

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 110



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

54° año
8 de abril de 2011

Número de información

Sumario

Página

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2011/C 110/01	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE ⁽¹⁾ (<i>Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva</i>)	1
---------------	--	---

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2011/C 110/02	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	58
2011/C 110/03	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	62
2011/C 110/04	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	67

ES

Precio:
4 EUR

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

(continúa al dorso)

<u>Número de información</u>	Sumario <i>(continuación)</i>	Página
2011/C 110/05	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	74
2011/C 110/06	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	79
2011/C 110/07	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	84



⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE

(refundición)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva)

(2011/C 110/01)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 81-3:2000+A1:2008 Normas de seguridad para la construcción e instalación de los ascensores. Parte 3: Minicargas eléctricos e hidráulicos.	8.9.2009		
	EN 81-3:2000+A1:2008/AC:2009			
CEN	EN 81-31:2010 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores solo para el transporte de mercancías. Parte 31: Ascensores para el transporte de mercancías accesibles a personas.	20.10.2010		
CEN	EN 81-40:2008 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores especiales para el transporte de personas y cargas. Parte 40: Salvaescaleras y plataformas elevadoras inclinadas para el uso por personas con movilidad reducida.	8.9.2009		
CEN	EN 81-41:2010 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores especiales para el transporte de personas y cargas. Parte 41: Plataformas elevadoras verticales para el uso por personas con movilidad reducida.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 81-43:2009 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores especiales para el transporte de personas y cargas. Parte 43: Ascensores de uso específico en grúas.	8.9.2009		
CEN	EN 115-1:2008+A1:2010 Seguridad de escaleras mecánicas y andenes móviles. Parte 1: Construcción e instalación.	26.5.2010	EN 115-1:2008 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2010)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 201:2009 Maquinaria de plásticos y caucho. Máquinas de moldeo por inyección. Requisitos de seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 267:2009 Quemadores de tiro forzado para combustibles líquidos. Definiciones, requisitos, ensayos, marcado.	26.5.2010		
CEN	EN 280:2001+A2:2009 Plataformas elevadoras móviles de personal. Cálculos de diseño. Criterios de estabilidad. Construcción. Seguridad. Exámenes y ensayos.	18.12.2009		
CEN	EN 289:2004+A1:2008 Maquinaria para plásticos y caucho. Prensas. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 349:1993+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Distancias mínimas para evitar el aplastamiento de partes del cuerpo humano.	8.9.2009		
CEN	EN 378-2:2008+A1:2009 Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Requisitos de seguridad y medioambientales. Parte 2: Diseño, fabricación, ensayos, marcado y documentación.	8.9.2009		
CEN	EN 415-1:2000+A1:2009 Seguridad de las máquinas de embalaje. Parte 1: Terminología y clasificación de las máquinas de embalaje y de los equipos asociados.	8.9.2009		
CEN	EN 415-3:1999+A1:2009 Seguridad de las máquinas de embalaje. Parte 3: Máquinas para conformar, llenar y precintar embalajes.	18.12.2009		
CEN	EN 415-5:2006+A1:2009 Seguridad de las máquinas de embalaje. Parte 5: Envolvedoras.	18.12.2009		
CEN	EN 415-6:2006+A1:2009 Seguridad de las máquinas de embalaje. Parte 6: Máquinas envolvedoras de palets.	18.12.2009		
CEN	EN 415-7:2006+A1:2008 Seguridad de las máquinas de embalaje. Parte 7: Máquinas de embalaje colectivo y secundario.	8.9.2009		
CEN	EN 415-8:2008 Seguridad de las máquinas de embalaje. Parte 8: Máquinas flejadoras.	8.9.2009		
CEN	EN 415-9:2009 Seguridad de las máquinas de embalaje. Parte 9: Métodos de medición del ruido en máquinas de embalaje, líneas de embalaje y equipos asociados. Grados de precisión 2 y 3.	18.12.2009		
CEN	EN 422:2009 Máquinas para caucho y plásticos. Máquinas de moldeo por soplado. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 453:2000+A1:2009 Maquinaria para el procesado de alimentos. Amasadoras. Requisitos de seguridad e higiene.	26.5.2010		
CEN	EN 454:2000+A1:2009 Máquinas para el procesado de alimentos. Batidoras planetarias. Requisitos de seguridad e higiene.	26.5.2010		
CEN	EN 474-1:2006+A1:2009 Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales.	8.9.2009		
CEN	EN 474-2:2006+A1:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 2: Requisitos para tractores.	8.9.2009		
CEN	EN 474-3:2006+A1:2009 Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 3: Requisitos para cargadoras.	8.9.2009		
CEN	EN 474-6:2006+A1:2009 Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 6: Requisitos para dúmpers.	8.9.2009		
CEN	EN 474-7:2006+A1:2009 Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 7: Requisitos para traíllas.	8.9.2009		
CEN	EN 474-8:2006+A1:2009 Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 8: Requisitos para motoniveladoras.	8.9.2009		
CEN	EN 474-9:2006+A1:2009 Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 9: Requisitos para tiendetubos.	8.9.2009		
CEN	EN 474-10:2006+A1:2009 Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 10: Requisitos para zanjadoras.	8.9.2009		
CEN	EN 474-11:2006+A1:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 11: Requisitos para compactadores de suelos y de residuos.	8.9.2009		
CEN	EN 474-12:2006+A1:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 12: Requisitos para excavadoras de cable.	8.9.2009		
CEN	EN 500-1:2006+A1:2009 Maquinaria móvil para construcción de carreteras. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales.	26.5.2010		
CEN	EN 500-2:2006+A1:2008 Maquinaria móvil para construcción de carreteras. Seguridad. Parte 2: Requisitos específicos para fresadoras de firmes.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 500-3:2006+A1:2008 Maquinaria móvil para construcción de carreteras. Seguridad. Parte 3: Requisitos específicos para estabilizadoras de suelos y máquinas de reciclado.	8.9.2009		
CEN	EN 500-6:2006+A1:2008 Maquinaria móvil para construcción de carreteras. Seguridad. Parte 6: Requisitos específicos para extendedoras.	8.9.2009		
CEN	EN 528:2008 Transelevadores. Seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 547-1:1996+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Medidas del cuerpo humano. Parte 1: Principios para la determinación de las dimensiones requere- das para el paso de todo el cuerpo en las máquinas.	8.9.2009		
CEN	EN 547-2:1996+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Medidas del cuerpo humano. Parte 2: Principios para la determinación de las dimensiones requere- das para las aberturas de acceso.	8.9.2009		
CEN	EN 547-3:1996+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Medidas del cuerpo humano. Parte 3: Datos antropométricos.	8.9.2009		
CEN	EN 574:1996+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Dispositivos de mando a dos ma- nos. Aspectos funcionales. Principios para el diseño.	8.9.2009		
CEN	EN 609-1:1999+A2:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Seguridad de las cortadoras de troncos. Parte 1: Cortadoras de cuña.	18.12.2009		
CEN	EN 609-2:1999+A1:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Seguridad de las cortadoras de troncos. Parte 2: Cortadoras de tornillo.	18.12.2009		
CEN	EN 614-1:2006+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Principios de diseño ergonómico. Parte 1: Terminología y principios generales.	8.9.2009		
CEN	EN 614-2:2000+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Principios de diseño ergonómico. Parte 2: Interacciones entre el diseño de las máquinas y las tareas de trabajo.	8.9.2009		
CEN	EN 617:2001+A1:2010 Equipos y sistemas de manutención continua. Requisitos de seguridad y de CEM para los equipos de almacenamiento de materiales a granel en silos, tanques, depósitos y tolvas.	Esta es la primera publicación		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 618:2002+A1:2010 Equipos y sistemas de manutención continua. Requisitos de seguridad y de CEM para los equipos de manutención mecánica de materiales a granel, con la excepción de transportadores de banda fijos.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 619:2002+A1:2010 Equipos y sistemas de manutención continua. Requisitos de seguridad y de CEM para los equipos mecánicos de manutención de cargas aisladas.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 620:2002+A1:2010 Equipos y sistemas de manutención continua. Requisitos de seguridad y de compatibilidad electromagnética (CEM) para cintas transportadoras fijas de productos a granel.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 626-1:1994+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Reducción de riesgos para la salud debido a sustancias peligrosas emitidas por las máquinas. Parte 1: Principios y especificaciones para los fabricantes de maquinaria.	8.9.2009		
CEN	EN 626-2:1996+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Reducción de riesgos para la salud debido a sustancias peligrosas emitidas por las máquinas. Parte 2: Metodología para especificar los procedimientos de verificación.	8.9.2009		
CEN	EN 676:2003+A2:2008 Quemadores automáticos de aire forzado que utilizan combustibles gaseosos.	8.9.2009		
	EN 676:2003+A2:2008/AC:2008			
CEN	EN 690:1994+A1:2009 Maquinaria agrícola. Distribuidores de estiércol. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 692:2005+A1:2009 Máquinas-herramienta. Prensas mecánicas. Seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 693:2001+A1:2009 Máquinas-herramienta. Seguridad. Prensas hidráulicas.	8.9.2009		
CEN	EN 703:2004+A1:2009 Maquinaria agrícola. Desensiladora cargadora, mezcladora y/o picadora y distribuidora. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 706:1996+A1:2009 Maquinaria agrícola. Prepodadoras de viña. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 707:1999+A1:2009 Maquinaria agrícola. Cisternas esparcidoras de purín. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 709:1997+A4:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Motocultores con azadas rotativas, motoazadas y motoazadas con rueda(s) motriz(ces). Seguridad.	26.5.2010	EN 709:1997+A2:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2010)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 710:1997+A1:2010 Requisitos de seguridad aplicables a máquinas e instalaciones de moldeo y de fabricación de machos de fundición y sus equipos asociados.	20.10.2010		
CEN	EN 741:2000+A1:2010 Equipos y sistemas de manutención continua. Medidas de seguridad para los sistemas y sus componentes para el transporte neumático de materiales a granel.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 745:1999+A1:2009 Maquinaria agrícola. Segadoras rotativas y segadoras de mayales. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 746-1:1997+A1:2009 Equipos de tratamiento térmico industrial. Parte 1: Requisitos comunes de seguridad para equipos de tratamiento térmico industrial.	18.12.2009		
CEN	EN 746-2:2010 Equipos de tratamiento térmico industrial. Parte 2: Requisitos de seguridad para la combustión y los sistemas de manutención de combustibles.	20.10.2010		
CEN	EN 746-3:1997+A1:2009 Equipos de tratamiento térmico industrial. Parte 3: Requisitos de seguridad para la generación y utilización de gases de atmósfera.	8.9.2009		
CEN	EN 786:1996+A2:2009 Equipo de jardinería. Cortadoras y recortadoras de césped eléctricas portátiles y conducidas a pie. Seguridad mecánica.	18.12.2009		
CEN	EN 791:1995+A1:2009 Equipos de perforación. Seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 792-1:2000+A1:2008 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requisitos de seguridad. Parte 1: Herramientas portátiles para colocar elementos de fijación no roscados.	8.9.2009		
CEN	EN 792-2:2000+A1:2008 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requisitos de seguridad. Parte 2: Herramientas de corte y engaste.	8.9.2009		
CEN	EN 792-5:2000+A1:2008 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requisitos de seguridad. Parte 5: Taladradoras percutoras rotativas.	8.9.2009		
CEN	EN 792-7:2001+A1:2008 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requisitos de seguridad. Parte 7: Amoladoras.	8.9.2009		
CEN	EN 792-8:2001+A1:2008 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requisitos de seguridad. Parte 8: Pulidoras y lijadoras.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 792-9:2001+A1:2008 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requisitos de seguridad. Parte 9: Amoladoras de herramientas.	8.9.2009		
CEN	EN 792-10:2000+A1:2008 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requisitos de seguridad. Parte 10: Herramientas portátiles a compresión.	8.9.2009		
CEN	EN 792-11:2000+A1:2008 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requisitos de seguridad. Parte 11: Contorneadoras y cizallas.	8.9.2009		
CEN	EN 792-12:2000+A1:2008 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requisitos de seguridad. Parte 12: Pequeñas sierras circulares, oscilantes y alternativas.	8.9.2009		
CEN	EN 792-13:2000+A1:2008 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requisitos de seguridad. Parte 13: Herramientas para clavar elementos de fijación.	8.9.2009		
CEN	EN 809:1998+A1:2009 Bombas y grupos motobombas para líquidos. Requisitos comunes de seguridad.	18.12.2009		
	EN 809:1998+A1:2009/AC:2010			
CEN	EN 815:1996+A2:2008 Seguridad de las tuneladoras sin escudo y de las máquinas perforadoras de pozos, sin vástago de tracción, para roca. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 818-1:1996+A1:2008 Cadenas de elevación de eslabón corto. Seguridad. Parte 1: Condiciones generales de recepción.	8.9.2009		
CEN	EN 818-2:1996+A1:2008 Cadenas de elevación de eslabón corto. Seguridad. Parte 2: Cadenas no calibradas para eslingas de cadena. Clase 8.	8.9.2009		
CEN	EN 818-3:1999+A1:2008 Cadenas de elevación de eslabón corto. Seguridad. Parte 3: Cadenas no calibradas para eslingas. Clase 4.	8.9.2009		
CEN	EN 818-4:1996+A1:2008 Cadenas de elevación de eslabón corto. Seguridad. Eslingas de cadena. Clase 8.	8.9.2009		
CEN	EN 818-5:1999+A1:2008 Cadenas de elevación de eslabón corto. Seguridad. Parte 5: Eslingas de cadena. Clase 4.	8.9.2009		
CEN	EN 818-6:2000+A1:2008 Cadenas de elevación de eslabón corto. Seguridad. Parte 6: Eslingas de cadena. Especificación de la información acerca de la utilización y el mantenimiento que debe suministrar el fabricante.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 818-7:2002+A1:2008 Cadenas de elevación de eslabón corto. Seguridad. Parte 7: Cadena calibrada para polipastos. Clase T (Tipos T, DAT y DT).	8.9.2009		
CEN	EN 842:1996+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Señales visuales de peligro. Requi- sitos generales, diseño y ensayos.	8.9.2009		
CEN	EN 848-1:2007+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Fresadoras de una cara, con herramienta rotativa. Parte 1: Tupíes de un solo husillo vertical.	18.12.2009		
CEN	EN 848-2:2007+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Fresadoras de una cara, con herramienta rotativa. Parte 2: Ranuradoras con avance manual o integrado de un solo husillo.	18.12.2009		
CEN	EN 848-3:2007+A2:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Fresadoras de una cara, con herramienta rotativa. Parte 3: Mandrinadoras y ranuradoras de control numérico (CN).	18.12.2009		
CEN	EN 859:2007+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Máquinas cepilladoras alimentadas a mano.	26.5.2010		
CEN	EN 860:2007+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Máquinas cepilladoras por una cara.	18.12.2009		
CEN	EN 861:2007+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Máquinas cepilladoras y regresadoras.	18.12.2009		
CEN	EN 869:2006+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para má- quinas de moldeo a presión de metales.	8.9.2009		
CEN	EN 894-1:1997+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Requisitos ergonómicos para el diseño de dispositivos de información y mandos. Parte 1: Principios generales de la interacción entre el hombre y los dispositivos de información y mandos.	8.9.2009		
CEN	EN 894-2:1997+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Requisitos ergonómicos para el diseño de dispositivos de información y órganos de acciona- miento. Parte 2: Dispositivos de información.	8.9.2009		
CEN	EN 894-3:2000+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Requisitos ergonómicos para el diseño de dispositivos de información y mandos. Parte 3: Mandos.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 894-4:2010 Seguridad de las máquinas. Requisitos ergonómicos para el diseño de los dispositivos de señalización y los órganos de servicio. Parte 4: localización y disposición de los dispositivos de control y órganos de servicio. (Ratificada por AENOR en julio de 2010).	20.10.2010		
CEN	EN 908:1999+A1:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Enrolladores de riego. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 909:1998+A1:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Máquinas de riego de pivote central y de avance frontal. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 930:1997+A2:2009 Máquinas para la fabricación de calzado y de artículos de cuero y materiales similares. Máquinas de cardar, lijar, pulir y frenar. Requisitos de seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 931:1997+A2:2009 Máquinas para la fabricación de calzado. Máquinas de montar. Requisitos de seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 940:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Máquinas combinadas para trabajar la madera.	18.12.2009		
CEN	EN 953:1997+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Resguardos. Requisitos generales para el diseño y construcción de resguardos fijos y móviles.	8.9.2009		
CEN	EN 972:1998+A1:2010 Máquinas para curtidos. Máquinas de cilindros alternativos. Requisitos de seguridad.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 981:1996+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Sistemas de señales de peligro y de información auditivas y visuales.	8.9.2009		
CEN	EN 996:1995+A3:2009 Equipos de pilotaje. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 1005-1:2001+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 1: Términos y definiciones.	8.9.2009		
CEN	EN 1005-2:2003+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 2: Manejo de máquinas y de sus partes componentes.	8.9.2009		
CEN	EN 1005-3:2002+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 3: Límites de fuerza recomendados para la utilización de máquinas.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1005-4:2005+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 4: Evaluación de las posturas y movimientos de trabajo en relación con las máquinas.	8.9.2009		
CEN	EN 1010-1:2004+A1:2010 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de impresión y transformadoras de papel. Parte 1: Requisitos comunes.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 1010-2:2006+A1:2010 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de impresión y transformadoras de papel. Parte 2: Máquinas de impresión y barnizado incluyendo la maquinaria de preimpresión.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 1010-3:2002+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de impresión y transformadoras de papel. Parte 3: Máquinas cortadoras.	18.12.2009		
CEN	EN 1010-4:2004+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de impresión y transformadoras de papel. Parte 4: Máquinas de cubiertas de libros, convertidoras de papel y de acabado.	18.12.2009		
CEN	EN 1012-1:2010 Compresores y bombas de vacío. Requisitos de seguridad. Parte 1: Compresores de aire.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 1012-2:1996+A1:2009 Compresores y bombas de vacío. Requisitos de seguridad. Parte 2: Bombas de vacío.	18.12.2009		
CEN	EN 1028-1:2002+A1:2008 Bombas contra incendios. Bombas centrífugas contra incendios con cebador. Parte 1: Clasificación. Requisitos generales y de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 1028-2:2002+A1:2008 Bombas contra incendios. Bombas centrífugas contra incendios con cebador. Parte 2: Verificación de requisitos generales y de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 1032:2003+A1:2008 Vibraciones mecánicas. Ensayos de maquinaria móvil a fin de determinar el valor de emisión de las vibraciones.	8.9.2009		
CEN	EN 1034-1:2000+A1:2010 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de fabricación y acabado del papel. Parte 1: Requisitos comunes.	26.5.2010		
CEN	EN 1034-2:2005+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de fabricación y acabado del papel. Parte 2: Tambores descortezadores.	26.5.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1034-3:1999+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de fabricación y acabado del papel. Parte 3: Máquinas bobinadoras, cortadoras y dobladoras.	26.5.2010		
CEN	EN 1034-4:2005+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de fabricación y acabado del papel. Parte 4: Máquinas de fabricación de pasta y sus instalaciones de carga.	26.5.2010		
CEN	EN 1034-5:2005+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de fabricación y acabado del papel. Parte 5: Laminadoras.	26.5.2010		
CEN	EN 1034-6:2005+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de fabricación y acabado del papel. Parte 6: Calandras.	26.5.2010		
CEN	EN 1034-7:2005+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de fabricación y acabado del papel. Parte 7: Cubetos.	26.5.2010		
CEN	EN 1034-13:2005+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de fabricación y acabado del papel. Parte 13: Máquinas para desenfajar balas y unidades.	26.5.2010		
CEN	EN 1034-14:2005+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de fabricación y acabado del papel. Parte 14: Separador de bobina.	26.5.2010		
CEN	EN 1034-22:2005+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de fabricación y acabado del papel. Parte 22: Astilladoras.	26.5.2010		
CEN	EN 1037:1995+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Prevención de una puesta en marcha intempestiva.	8.9.2009		
CEN	EN 1088:1995+A2:2008 Seguridad de las máquinas. Dispositivos de enclavamiento asociados a resguardos. Principios para el diseño y selección.	8.9.2009		
CEN	EN 1093-1:2008 Seguridad de las máquinas. Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 1: Selección de los métodos de ensayo.	8.9.2009		
CEN	EN 1093-2:2006+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 2: Método de trazado para la medición de la tasa de emisión de un contaminante específico.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1093-3:2006+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 3: Método de ensayo para la medición de la tasa de emisión de un contaminante específico.	8.9.2009		
CEN	EN 1093-4:1996+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Valoración de las sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 4: Eficacia de captación de un sistema de aspiración. Método del trazador.	8.9.2009		
CEN	EN 1093-6:1998+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 6: Eficacia másica de separación, escape libre.	8.9.2009		
CEN	EN 1093-7:1998+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 7: Eficacia másica de separación, escape en conducto.	8.9.2009		
CEN	EN 1093-8:1998+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 8: Parámetros de concentración del contaminante, método de banco de ensayo.	8.9.2009		
CEN	EN 1093-9:1998+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Valoración de la emisión de las sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 9: Parámetro de concentración del contaminante, método en sala de ensayo.	8.9.2009		
CEN	EN 1093-11:2001+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Valoración de las sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 11: Índice de descontaminación.	8.9.2009		
CEN	EN 1114-3:2001+A1:2008 Maquinaria para plásticos y caucho. Extrusoras y líneas de extrusión. Parte 3: Requisitos de seguridad para los extractores.	8.9.2009		
CEN	EN 1127-1:2007 Atmósferas explosivas. Prevención y protección contra la explosión. Parte 1: Conceptos básicos y metodología.	18.12.2009		
CEN	EN 1127-2:2002+A1:2008 Atmósferas explosivas. Prevención y protección contra la explosión. Parte 2: Conceptos básicos y metodología para minería.	8.9.2009		
CEN	EN 1175-1:1998+A1:2010 Seguridad de las carretillas de manutención. Requisitos eléctricos. Parte 1: Requisitos generales para carretillas alimentadas por acumuladores eléctricos.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 1175-2:1998+A1:2010 Seguridad de las carretillas de manutención. Requisitos eléctricos. Parte 2: Requisitos generales para carretillas equipadas con motor térmico.	Esta es la primera publicación		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1175-3:1998+A1:2010 Seguridad de las carretillas de manutención. Requisitos eléctricos. Parte 3: Requisitos particulares de los sistemas de transmisión eléctrica de las carretillas equipadas con motor térmico.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 1218-1:1999+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Espigadoras. Parte 1: Espigadoras simples, con mesa móvil.	18.12.2009		
CEN	EN 1218-2:2004+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Espigadoras. Parte 2: Espigadoras y/o perfiladoras de dos extremos alimentadas por cadena o cadenas.	8.9.2009		
CEN	EN 1218-3:2001+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Espigadoras. Parte 3: Máquinas de alimentación manual con mesa móvil para elementos estructurales de carpintería.	8.9.2009		
CEN	EN 1218-4:2004+A2:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Espigadoras. Parte 4: Canteadoras alimentadas por cadena(s).	8.9.2009		
CEN	EN 1218-5:2004+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Espigadoras. Parte 5: Perfiladoras por una cara con mesa fija y alimentadas por rodillos o por cadenas.	18.12.2009		
CEN	EN 1247:2004+A1:2010 Maquinaria para fundición. Requisitos de seguridad para cucharas de colada, equipos de colada, máquinas de fundición centrífugas, máquinas de fundición con solidificación continua y semicontinua.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 1248:2001+A1:2009 Maquinaria de fundición. Requisitos de seguridad para equipos de chorro abrasivo.	8.9.2009		
CEN	EN 1265:1999+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Código de ensayo de ruido para máquinas y equipos de fundición.	8.9.2009		
CEN	EN 1299:1997+A1:2008 Vibraciones y choques mecánicos. Aislamiento de las vibraciones de las máquinas. Información para la aplicación del aislamiento en la fuente.	8.9.2009		
CEN	EN 1374:2000+A1:2010 Maquinaria agrícola. Desensiladoras estacionarias para silos torre. Seguridad.	20.10.2010		
CEN	EN 1398:2009 Rampas nivelables. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 1417:1996+A1:2008 Máquinas para plásticos y caucho. Mezcladoras de cilindros. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	EN 1417:1996+A1:2008/AC:2009			
CEN	EN 1492-1:2000+A1:2008 Eslingas textiles. Seguridad. Parte 1: Eslingas de cintas tejidas planas fabricadas con fibras químicas para uso general.	8.9.2009		
CEN	EN 1492-2:2000+A1:2008 Eslingas textiles. Seguridad. Parte 2: Eslingas redondas fabricadas con fibras químicas para uso general.	8.9.2009		
CEN	EN 1492-4:2004+A1:2008 Eslingas textiles. Seguridad. Parte 4: Eslingas de elevación fabricadas con cuerdas de fibras naturales y químicas para uso general.	8.9.2009		
CEN	EN 1493:2010 Elevadores de vehículos.	Esta es la primera publicación	EN 1493:1998+A1:2008 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 1494:2000+A1:2008 Gatos móviles o portátiles y equipos de elevación asociados.	8.9.2009		
CEN	EN 1495:1997+A2:2009 Plataformas elevadoras. Plataformas de trabajo sobre mástil.	18.12.2009		
	EN 1495:1997+A2:2009/AC:2010			

Aviso: La presente publicación no se refiere al punto 5.3.2.4, al último párrafo del punto 7.1.2.12, al cuadro 8 y a la figura 9 de la norma EN 1495:1997, para los que no existe presunción de conformidad con las disposiciones de la Directiva 2006/42/CE.

CEN	EN 1501-1:1998+A2:2009 Vehículos para la recogida de residuos y sus dispositivos de elevación asociados. Requisitos generales y requisitos de seguridad. Parte 1: Vehículos para la recogida de residuos de carga posterior.	29.12.2009		
CEN	EN 1501-2:2005+A1:2009 Vehículos para la recogida de residuos y sus dispositivos de elevación asociados. Requisitos generales y requisitos de seguridad. Parte 2: Vehículos para la recogida de residuos de carga lateral.	29.12.2009		
CEN	EN 1501-3:2008 Vehículos para la recogida de residuos y sus dispositivos de elevación asociados. Requisitos generales y requisitos de seguridad. Parte 3: Vehículos para la recogida de residuos de carga frontal.	8.9.2009		
CEN	EN 1501-4:2007 Vehículos para la recogida de residuos y sus dispositivos de elevación asociados. Requisitos generales y requisitos de seguridad. Parte 4: Código de ensayo de ruido para vehículos para la recogida de residuos.	8.9.2009		
CEN	EN 1526:1997+A1:2008 Seguridad de las carretillas industriales. Requisitos adicionales para las funciones automáticas en las carretillas.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1539:2009 Secadoras y hornos en los que se desprenden sustancias inflamables. Requisitos de seguridad.	26.5.2010		
CEN	EN 1547:2001+A1:2009 Equipos de tratamiento térmico industrial. Código de ensayo de ruido de equipos de tratamiento térmico industrial incluidos sus equipos de manipulación auxiliares.	8.9.2009		
CEN	EN 1550:1997+A1:2008 Seguridad de máquinas herramienta. Requisitos de seguridad para el diseño y la fabricación de platos portapiezas.	8.9.2009		
CEN	EN 1570:1998+A2:2009 Requisitos de seguridad de las mesas elevadoras.	18.12.2009		
CEN	EN 1612-1:1997+A1:2008 Máquinas para plásticos y caucho. Máquinas de moldeo por reacción. Parte 1: Requisitos de seguridad para las unidades de dosificación y mezclado.	8.9.2009		
CEN	EN 1672-2:2005+A1:2009 Maquinaria para procesamiento de alimentos. Conceptos básicos. Parte 2: Requisitos de higiene.	8.9.2009		
CEN	EN 1673:2000+A1:2009 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Hornos de carros rotativos. Requisitos de seguridad e higiene.	26.5.2010		
CEN	EN 1674:2000+A1:2009 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Laminadoras de masa de panadería y repostería. Requisitos de seguridad e higiene.	26.5.2010		
CEN	EN 1677-1:2000+A1:2008 Accesorios para eslingas. Seguridad. Parte 1: Accesorios de acero forjado, Clase 8.	8.9.2009		
CEN	EN 1677-2:2000+A1:2008 Accesorios para eslingas. Seguridad. Parte 2: Ganchos de elevación de acero forjado con lengüeta de seguridad, Clase 8.	8.9.2009		
CEN	EN 1677-3:2001+A1:2008 Accesorios para eslingas. Seguridad. Parte 3: Ganchos autoblocantes de acero forjado, Clase 8.	8.9.2009		
CEN	EN 1677-4:2000+A1:2008 Accesorios para eslingas. Seguridad. Parte 4: Eslabones, Clase 8.	8.9.2009		
CEN	EN 1677-5:2001+A1:2008 Accesorios para eslingas. Seguridad. Parte 5: Ganchos de elevación de acero forjado con lengüeta de seguridad, Clase 4.	8.9.2009		
CEN	EN 1677-6:2001+A1:2008 Accesorios para eslingas. Seguridad. Parte 6: Eslabones, Clase 4.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1678:1998+A1:2010 Maquinaria para procesamiento de alimentos. Cortadoras de hortalizas. Requisitos de seguridad e higiene.	20.10.2010		
CEN	EN 1710:2005+A1:2008 Equipos y componentes con uso previsto en atmósferas potencialmente explosivas en minería de interior.	8.9.2009		
	EN 1710:2005+A1:2008/AC:2010			
CEN	EN 1755:2000+A1:2009 Seguridad de las carretillas de manutención. Funcionamiento en atmósferas potencialmente explosivas. Utilización en ambientes con gases, vapores, nieblas y polvos inflamables.	8.9.2009		
CEN	EN 1756-1:2001+A1:2008 Compuertas elevadoras. Plataformas elevadoras para montaje sobre vehículos rodantes. Requisitos de seguridad. Parte 1: Compuertas elevadoras para mercancías.	8.9.2009		
CEN	EN 1756-2:2004+A1:2009 Compuertas elevadoras. Plataformas elevadoras para montaje sobre vehículos rodantes. Requisitos de seguridad. Parte 2: Plataformas elevadoras para pasajeros.	18.12.2009		
CEN	EN 1760-1:1997+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Dispositivos de protección sensibles a la presión. Parte 1: Principios generales para el diseño y ensayo de alfombras y suelos sensibles a la presión.	8.9.2009		
CEN	EN 1760-2:2001+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Dispositivos de protección sensibles a la presión. Parte 2: Principios generales para el diseño y ensayo de bordes y barras sensibles a la presión.	8.9.2009		
CEN	EN 1760-3:2004+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Dispositivos de protección sensibles a la presión. Parte 3: Principios generales para el diseño y ensayo de parachoques, placas, cables y dispositivos similares sensibles a la presión.	8.9.2009		
CEN	EN 1777:2010 Plataformas hidráulicas (HP) para lucha contra incendios y servicios de rescate. Requisitos de seguridad y ensayo.	26.5.2010	EN 1777:2004+A1:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2010)
CEN	EN 1804-1:2001+A1:2010 Maquinaria para minería subterránea. Requisitos de seguridad para sostenimientos hidráulicos. Parte 1: Elementos de sostenimiento y requisitos generales.	26.5.2010		
CEN	EN 1804-2:2001+A1:2010 Maquinaria para minería subterránea. Requisitos de seguridad para sostenimientos hidráulicos. Parte 2: Tubos cilindro y tubos pistón hidráulicos.	26.5.2010		
CEN	EN 1804-3:2006+A1:2010 Maquinaria para minería subterránea. Requisitos de seguridad para sostenimientos hidráulicos. Parte 3: Sistemas de control hidráulicos.	26.5.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1807:1999+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras de cinta.	18.12.2009		
CEN	EN 1808:1999+A1:2010 Requisitos de seguridad para plataformas suspendidas de nivel variable. Cálculo de diseño, criterios de estabilidad, construcción. Ensayos.	20.10.2010		
CEN	EN 1829-1:2010 Máquinas por chorro de agua a alta presión. Requisitos de seguridad. Parte 1: Máquinas.	26.5.2010		
CEN	EN 1829-2:2008 Máquinas por chorro de agua a alta presión. Requisitos de seguridad. Parte 2: Mangueras, tuberías flexibles y conexiones.	8.9.2009		
CEN	EN 1837:1999+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Iluminación integrada en las máquinas.	18.12.2009		
CEN	EN 1845:2007 Máquinas para la fabricación de calzado. Máquinas para el moldeo de calzado. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 1846-2:2009 Vehículos contra incendios y de servicios auxiliares. Parte 2: Requisitos comunes. Seguridad y prestaciones.	18.12.2009	EN 1846-2:2001+A3:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.2011)
CEN	EN 1846-3:2002+A1:2008 Vehículos contraincendios y de servicios auxiliares. Parte 3: Equipos instalados permanentemente. Seguridad y prestaciones.	8.9.2009		
CEN	EN 1853:1999+A1:2009 Maquinaria agrícola. Remolques con caja basculante. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 1870-1:2007+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 1: Sierras circulares de bancada fija (con o sin mesa móvil), escuadradoras y sierras circulares para obras.	8.9.2009		
CEN	EN 1870-3:2001+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 3: Tronzadoras e ingletadoras de corte descendente y tronzadoras pendulares.	8.9.2009		
CEN	EN 1870-4:2001+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 4: Canteadoras de varias hojas, de carga y/o descarga manual.	18.12.2009		
CEN	EN 1870-5:2002+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 5: Sierras circulares de mesa para tronzado y canteado con unidad de corte fija.	18.12.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1870-6:2002+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 6: Sierras circulares para leña y sierras circulares mixtas para leña/sierra circular de mesa, con carga y/o descarga manual.	18.12.2009		
CEN	EN 1870-7:2002+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 7: Sierras de una hoja para aserrado de troncos con mesa de alimentación integrada y carga y/o descarga manual.	18.12.2009		
CEN	EN 1870-8:2001+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 8: Sierras circulares de una hoja para canteado con desplazamiento motorizado de la unidad de corte y carga y/o descarga manual.	18.12.2009		
CEN	EN 1870-9:2000+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 9: Tronzadoras de doble hoja con alimentación integrada y con carga y/o descarga manual.	18.12.2009		
CEN	EN 1870-10:2003+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 10: Tronzadoras de una sola hoja automáticas y semiautomáticas de corte ascendente.	18.12.2009		
CEN	EN 1870-11:2003+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 11: Tronzadoras automáticas y semiautomáticas con unidad de corte horizontal (brazo de corte radial).	18.12.2009		
CEN	EN 1870-12:2003+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 12: Tronzadoras pendulares.	18.12.2009		
CEN	EN 1870-13:2007+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 13: Sierras para tableros horizontales.	18.12.2009		
CEN	EN 1870-14:2007+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 14: Sierras de paneles verticales.	18.12.2009		
CEN	EN 1870-15:2004+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 15: Sierras de hojas múltiples para tronzado, con avance integrado de la pieza y carga y/o descarga manual.	18.12.2009		
CEN	EN 1870-16:2005+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 16: Sierras de doble bisel para corte en V.	18.12.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1870-17:2007+A2:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 17: Tronzadoras manuales de corte horizontal con una unidad de sierra (sierra circular radial manual).	18.12.2009		
CEN	EN 1889-2:2003+A1:2009 Maquinaria para minería subterránea. Máquinas móviles para trabajos subterráneos. Seguridad Parte 2: Locomotoras sobre raíles.	8.9.2009		
CEN	EN 1915-1:2001+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos generales. Parte 1: Requisitos básicos de seguridad. (Ratificada por AENOR en mayo de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 1915-2:2001+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos generales. Parte 2: Requisitos de estabilidad y resistencia, cálculos y métodos de ensayo. (Ratificada por AENOR en mayo de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 1915-3:2004+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos generales. Parte 3: Métodos de medición y reducción de vibraciones. (Ratificada por AENOR en mayo de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 1915-4:2004+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos generales. Parte 4: Métodos de medición y de reducción del ruido. (Ratificada por AENOR en mayo de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 1953:1998+A1:2009 Equipos de atomización y pulverización para materiales de revestimiento. Requisitos de seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 1974:1998+A1:2009 Maquinaria para procesamiento de alimentos. Cortadoras en lon- chas. Requisitos de seguridad e higiene.	18.12.2009		
CEN	EN ISO 2151:2008 Acústica. Código de ensayo de ruido para compresores y bombas de vacío. Método de ingeniería (Clase de precisión 2) (ISO 2151:2004).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 2860:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Medidas mínimas de acceso. (ISO 2860:1992).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 2867:2008 Maquinaria para el movimiento de tierras. Sistemas de acceso. (ISO 2867:2006, incluyendo Corrigendum 1:2008).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 3164:2008 Maquinaria para el movimiento de tierras. Estudios en labo- ratorio de las estructuras de protección. Especificaciones para el volumen límite de deformación. (ISO 3164:1995).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 3266:2010 Cáncamos de acero forjado grado 4 para aplicaciones genera- les de elevación. (ISO 3266:2010).	20.10.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 3411:2007 Maquinaria para movimiento de tierras. Medidas ergonómicas de los operadores y espacio envolvente mínimo para los operadores. (ISO 3411:2007).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 3449:2008 Maquinaria para el movimiento de tierras. Estructuras de protección contra la caída de objetos. Ensayos de laboratorio y requisitos de comportamiento. (ISO 3449:2005).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 3450:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Sistemas de frenado de máquinas sobre neumáticos. Requisitos relativos a los sistemas y su funcionamiento y procedimientos de ensayo. (ISO 3450:1996).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 3457:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Resguardos. Definiciones y requisitos. (ISO 3457:2003).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 3471:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Estructuras de protección contra el vuelco. Ensayos de laboratorio y requisitos de comportamiento. (ISO 3471:2008).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 3741:2010 Acústica. Determinación de los niveles de potencia y energía sonoras de las fuentes de ruido a partir de la presión sonora. Métodos de precisión en cámara reverberante. (ISO 3741:2010).	Esta es la primera publicación	EN ISO 3741:2009 Nota 2.1	30.4.2011
CEN	EN ISO 3743-1:2010 Acústica. Determinación de los niveles de potencia y energía sonoras de fuentes de ruido. Métodos de ingeniería para fuentes pequeñas móviles en campo reverberante. Parte 1: Método de comparación en cámara de ensayo con paredes duras. (ISO 3743-1:2010).	Esta es la primera publicación	EN ISO 3743-1:2009 Nota 2.1	30.4.2011
CEN	EN ISO 3743-2:2009 Acústica. Determinación de los niveles de potencia acústica de fuentes de ruido utilizando presión acústica. Métodos de ingeniería para fuentes pequeñas móviles en campos reverberantes. Parte 2: Métodos para cámaras de ensayo reverberantes especiales. (ISO 3743-2:1994).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 3744:2010 Acústica. Determinación de los niveles de potencia sonora de fuentes de ruido utilizando presión sonora. Método de ingeniería para condiciones de campo libre sobre un plano reflectante. (ISO 3744:2010).	Esta es la primera publicación	EN ISO 3744:2009 Nota 21	30.4.2011
CEN	EN ISO 3745:2009 Acústica. Determinación de los niveles de potencia acústica de las fuentes de ruido utilizando presión acústica. Métodos de laboratorio para cámaras anecoicas y semianecoicas. (ISO 3745:2003).	18.12.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 3746:2010 Acústica. Determinación de los niveles de potencia acústica y de energía acústica de fuentes de ruido a partir de la presión sonora. Método de control en una superficie de medida envolvente sobre un plano reflectante (ISO 3746:2010).	Esta es la primera publicación	EN ISO 3746:2009 Nota 2.1	30.6.2011
CEN	EN ISO 3747:2010 Acústica. Determinación de los niveles de potencia acústica utilizando la presión sonora. Método de comparación «in situ» (ISO 3747:2010).	Esta es la primera publicación	EN ISO 3747:2009 Nota 2.1	30.6.2011
CEN	EN ISO 4254-1:2009 Maquinaria agrícola. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales. (ISO 4254-1:2008).	18.12.2009		
	EN ISO 4254-1:2009/AC:2010			
CEN	EN ISO 4254-5:2009 Maquinaria agrícola. Seguridad. Parte 5: Equipos para el trabajo del suelo con elementos accionados (ISO 4254-5:2008).	26.5.2010		
	EN ISO 4254-5:2009/AC:2010			
CEN	EN ISO 4254-6:2009 Maquinaria agrícola. Seguridad. Parte 6: Distribuidores y pulverizadores de fertilizantes líquidos. (ISO 4254-6:2009).	26.5.2010		
	EN ISO 4254-6:2009/AC:2010			
CEN	EN ISO 4254-7:2009 Tractores y maquinaria agrícola y forestal — Disposiciones técnicas de seguridad — Parte 7: Cosechadoras de cereales, de forraje y de algodón (ISO 4254-7:2008).	26.5.2010		
	EN ISO 4254-7:2009/AC:2010			
CEN	EN ISO 4254-10:2009 Maquinaria agrícola. Seguridad. Parte 10: Rastrillos hileradores y henificadores rotativos. (ISO 4254-10:2009).	26.5.2010		
	EN ISO 4254-10:2009/AC:2010			
CEN	EN ISO 4254-11:2010 Maquinaria agrícola. Seguridad. Parte 11: Empacadoras (ISO 4254-11:2010).	Esta es la primera publicación	EN 704:1999+A1:2009 Nota 2.1	30.6.2011
CEN	EN ISO 4413:2010 Transmisiones hidráulicas. Reglas generales y requisitos de seguridad para los sistemas y sus componentes (ISO 4413:2010).	Esta es la primera publicación	EN 982:1996+A1:2008 Nota 2.1	30.11.2011

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 4414:2010 Transmisiones neumáticas. Reglas generales y requisitos de seguridad para los sistemas y sus componentes (ISO 4414:2010).	Esta es la primera publicación	EN 983:1996+A1:2008 Nota 2.1	30.11.2011
CEN	EN ISO 4871:2009 Acústica. Declaración y verificación de los valores de emisión sonora de máquinas y equipos. (ISO 4871:1996).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 5136:2009 Acústica. Determinación de la potencia acústica radiada en un conducto por ventiladores y otros sistemas de ventilación. Método en conducto. (ISO 5136:2003).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 5674:2009 Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Resguardos para ejes de transmisión cardan de toma de fuerza. Ensayos de desgaste y de resistencia y criterios de aceptación. (ISO 5674:2004, versión corregida 2005-07-01).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 6682:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Zonas de comodidad y de accesibilidad a los mandos. (ISO 6682:1986, incluyendo Amd 1:1989).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 6683:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Cinturones de seguridad y sus anclajes. Requisitos de comportamiento y ensayos. (ISO 6683:2005).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 7096:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Evaluación en laboratorio de las vibraciones transmitidas al operador por el asiento. (ISO 7096:2000).	8.9.2009		
	EN ISO 7096:2008/AC:2009			
CEN	EN ISO 7235:2009 Acústica. Procedimiento de medición en laboratorio para silenciadores en conducto y unidades terminales de aire. Pérdida por inserción, ruido de flujo y pérdida de presión total. (ISO 7235:2003).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 7731:2008 Ergonomía. Señales de peligro para lugares públicos y lugares de trabajo. Señales acústicas de peligro. (ISO 7731:2003).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 8230-1:2008 Requisitos de seguridad para máquinas de limpieza en seco. Parte 1: Requisitos generales de seguridad. (ISO 8230-1:2008).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 8230-2:2008 Requisitos de seguridad para las máquinas de limpieza en seco. Parte 2: Máquinas que usan emplean percloroetileno. (ISO 8230-2:2008).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 8230-3:2008 Requisitos de seguridad para máquinas de limpieza en seco. Parte 3: Máquinas que emplean disolventes combustibles. (ISO 8230-3:2008).	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 9614-1:2009 Acústica. Determinación de los niveles de potencia acústica de las fuentes de ruido a partir de la intensidad del sonido. Parte 1: Medición en puntos discretos. (ISO 9614-1:1993).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 9614-3:2009 Acústica. Determinación de los niveles de potencia acústica de las fuentes de ruido a partir de la intensidad del sonido. Parte 3: Método de precisión para la medición por barrido. (ISO 9614-3:2002).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 9902-1:2001 Maquinaria textil. Código de ensayo acústico. Parte 1: Requisitos comunes. (ISO 9902-1:2001).	18.12.2009		
	EN ISO 9902-1:2001/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (28.12.2009)
CEN	EN ISO 9902-2:2001 Maquinaria textil. Código de ensayo acústico. Parte 2: Maquinaria de preparación a la hilatura y de hilatura. (ISO 9902-2:2001).	18.12.2009		
	EN ISO 9902-2:2001/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (28.12.2009)
CEN	EN ISO 9902-3:2001 Maquinaria textil. Código de ensayo acústico. Parte 3: Maquinaria para telas no tejidas. (ISO 9902-3:2001).	18.12.2009		
	EN ISO 9902-3:2001/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (28.12.2009)
CEN	EN ISO 9902-4:2001 Maquinaria textil. Código de ensayo acústico. Parte 4: Maquinaria de transformación del hilo y maquinaria de producción de cuerdas y artículos de cordelería. (ISO 9902-4:2001).	18.12.2009		
	EN ISO 9902-4:2001/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (28.12.2009)
CEN	EN ISO 9902-5:2001 Maquinaria textil. Código de ensayo acústico. Parte 5: Maquinaria de preparación a la tejeduría de calada y de punto. (ISO 9902-5:2001).	18.12.2009		
	EN ISO 9902-5:2001/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (28.12.2009)
CEN	EN ISO 9902-6:2001 Maquinaria textil. Código de ensayo acústico. Parte 6: Maquinaria para la fabricación de tejidos. (ISO 9902-6:2001).	18.12.2009		
	EN ISO 9902-6:2001/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (28.12.2009)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 9902-7:2001 Maquinaria textil. Código de ensayo acústico. Parte 7: Maquinaria para la tintura y el acabado. (ISO 9902-7:2001).	18.12.2009		
	EN ISO 9902-7:2001/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (28.12.2009)
CEN	EN ISO 10218-1:2008 Robots para entornos industriales. Requisitos de seguridad. Parte 1: Robot (ISO 10218-1:2006/Corr 1:2007) (Ratificada por AENOR en enero de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 10472-1:2008 Requisitos de seguridad para la maquinaria de lavandería industrial. Parte 1: Requisitos comunes. (ISO 10472-1:1997).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 10472-2:2008 Requisitos de seguridad para la maquinaria de lavandería industrial. Parte 2: Máquinas lavadoras y lavadoras-centrifugadoras. (ISO 10472-2:1997).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 10472-3:2008 Requisitos de seguridad para la maquinaria de lavandería industrial. Parte 3: Túneles de lavado, que incluyen las máquinas de componentes. (ISO 10472-3:1997).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 10472-4:2008 Requisitos de seguridad para la maquinaria de lavandería industrial. Parte 4: Secadoras de aire. (ISO 10472-4:1997).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 10472-5:2008 Requisitos de seguridad para maquinaria de lavandería industrial. Parte 5: Planchas, alimentadoras y plegadoras. (ISO 10472-5:1997).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 10472-6:2008 Requisitos de seguridad para maquinaria de lavandería industrial. Parte 6: Prensas para planchado y termofusión. (ISO 10472-6:1997).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 10517:2009 Recortadoras de setos motorizadas portátiles. Seguridad (ISO 10517:2009).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 10821:2005 Máquinas de coser industriales. Requisitos de seguridad para máquinas de coser, unidades y sistemas (ISO 10821:2005).	18.12.2009		
	EN ISO 10821:2005/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (28.12.2009)
CEN	EN ISO 11102-1:2009 Motores alternativos de combustión interna. Equipo de arranque accionado manualmente. Parte 1: Requisitos de seguridad y ensayos. (ISO 11102-1:1997).	18.12.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 11102-2:2009 Motores alternativos de combustión interna. Equipo de arranque accionado manualmente. Parte 2: Método de ensayo del ángulo de desconexión. (ISO 11102-2:1997).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 11111-1:2009 Maquinaria textil. Requisitos de seguridad. Parte 1: Requisitos comunes. (ISO 11111-1:2009).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 11111-2:2005 Maquinaria textil. Requisitos de seguridad. Parte 2: Máquinas de preparación a la hilatura y máquinas de hilatura (ISO 11111-2:2005).	18.12.2009		
	EN ISO 11111-2:2005/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (31.1.2010)
CEN	EN ISO 11111-3:2005 Maquinaria textil. Requisitos de seguridad. Parte 3: Máquinas de producción de no tejidos (ISO 11111-3:2005).	18.12.2009		
	EN ISO 11111-3:2005/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (31.1.2010)
CEN	EN ISO 11111-4:2005 Maquinaria textil. Requisitos de seguridad. Parte 4: Máquinas de transformación del hilo y máquinas de producción de cuerdas y artículos de cordelería (ISO 11111-4:2005).	18.12.2009		
	EN ISO 11111-4:2005/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (31.1.2010)
CEN	EN ISO 11111-5:2005 Maquinaria textil. Requisitos de seguridad. Parte 5: Máquinas de preparación a la tejeduría de calada y de punto (ISO 11111-5:2005).	18.12.2009		
	EN ISO 11111-5:2005/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (31.1.2010)
CEN	EN ISO 11111-6:2005 Maquinaria textil. Requisitos de seguridad. Parte 6: Máquinas para la fabricación de tejidos (ISO 11111-6:2005).	18.12.2009		
	EN ISO 11111-6:2005/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (31.1.2010)
CEN	EN ISO 11111-7:2005 Maquinaria textil. Requisitos de seguridad. Parte 7: Máquinas para la tintura y el acabado (ISO 11111-7:2005).	18.12.2009		
	EN ISO 11111-7:2005/A1:2009	18.12.2009	Nota 3	Fecha vencida (31.1.2010)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 11145:2008 Óptica y fotónica. Láseres y equipos relacionados con láser. Vocabulario y símbolos. (ISO 11145:2006).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 11148-3:2010 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requi- sitos de seguridad. Parte 3: Taladradoras y aterrajadoras (ISO 11148-3:2010).	Esta es la primera publicación	EN 792- 3:2000+A1:2008 Nota 2.1	30.4.2011
CEN	EN ISO 11148-4:2010 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requi- sitos de seguridad. Parte 4: Herramientas portátiles percutoras no rotativas (ISO 11148-4:2010).	Esta es la primera publicación	EN 792- 4:2000+A1:2008 Nota 2.1	30.4.2011
CEN	EN ISO 11148-6:2010 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Requi- sitos de seguridad. Parte 6: Herramientas portátiles para colo- car elementos de fijación roscados (ISO 11148-6:2010).	Esta es la primera publicación	EN 792- 6:2000+A1:2008 Nota 2.1	30.4.2011
CEN	EN ISO 11161:2007 Seguridad de las máquinas. Sistemas de fabricación integrados. Requisitos fundamentales. (ISO 11161:2007).	26.5.2010		
	EN ISO 11161:2007/A1:2010	26.5.2010	Nota 3	Fecha vencida (30.9.2010)
CEN	EN ISO 11200:2009 Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Guía de utilización de las normas básicas para la determinación de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas. (ISO 11200:1995, incluyendo Cor 1:1997).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 11201:2010 Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Determina- ción de los niveles de presión sonora de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas en condiciones aproximadas a las de campo libre sobre un plano inclinado con correcciones ambientales despreciables. (ISO 11201:2010).	20.10.2010	EN ISO 11201:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2010)
CEN	EN ISO 11202:2010 Acústica. Ruido emitido por maquinaria y equipos. Determi- nación de los niveles de presión acústica en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas aplicando correc- ciones ambientales aproximadas. (ISO 11202:2010).	20.10.2010	EN ISO 11202:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2010)
CEN	EN ISO 11203:2009 Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas a partir del nivel de potencia sonora. (ISO 11203:1995).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 11204:2010 Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Determina- ción de los niveles de presión acústica en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas aplicando correcciones ambientales exactas. (ISO 11204:2010).	20.10.2010	EN ISO 11204:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2010)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 11205:2009 Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Método de ingeniería para la determinación por intensimetría de los niveles de presión acústica de emisión <i>in situ</i> en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas. (ISO 11205:2003).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 11252:2008 Láser y equipos relacionados con láser. Dispositivo láser. Requisitos mínimos para la documentación. (ISO 11252:2004).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 11546-1:2009 Acústica. Determinación del aislamiento acústico de encapsulamientos. Parte 1: Medidas en condiciones de laboratorio (con fines de declaración). (ISO 11546-1:1995).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 11546-2:2009 Acústica. Determinación del aislamiento acústico de encapsulamientos. Parte 2: Medidas <i>in situ</i> (con fines de aceptación y verificación). (ISO 11546-2:1995).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 11553-1:2008 Seguridad de las máquinas. Máquinas de procesamiento láser. Parte 1: Requisitos generales de seguridad. (ISO 11553-1:2005).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 11553-2:2008 Seguridad de las máquinas. Máquinas de procesamiento láser. Parte 2: Requisitos de seguridad para dispositivos manuales de procesamiento láser. (ISO 11553-2:2007).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 11554:2008 Óptica y fotónica. Láser y equipos relacionados con láser. Métodos de ensayo para la potencia de láser, la energía y las características temporales. (ISO 11554:2006).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 11680-1:2008 Maquinaria forestal. Requisitos de seguridad y ensayos para las púrtigas de podar a motor. Parte 1: Máquinas equipadas con motor de combustión interna. (ISO 11680-1:2000).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 11680-2:2008 Maquinaria forestal. Requisitos de seguridad y ensayos para las púrtigas de podar a motor. Parte 2: Máquinas para utilizar con una fuente motriz transportada a la espalda. (ISO 11680-2:2000).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 11681-1:2008 Maquinaria forestal. Requisitos de seguridad y ensayos de sierras de cadena portátiles. Parte 1: Sierras de cadena para uso forestal (ISO 11681-1:2004, incluyendo Modificación 1:2007).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 11681-2:2008 Maquinaria forestal. Requisitos de seguridad y ensayos de sierras de cadena portátiles. Parte 2: Sierras de cadena para el talado de los árboles. (ISO 11681-2:2006).	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 11688-1:2009 Acústica. Práctica recomendada para el diseño de máquinas y equipos de bajo nivel de ruido. Parte 1: Planificación. (ISO/TR 11688-1:1995).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 11691:2009 Acústica. Medición de la pérdida de inserción de silenciadores en conducto sin flujo. Método de medición en laboratorio. (ISO 11691:1995).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 11806:2008 Maquinaria agrícola y forestal. Desbrozadoras y cortadoras de hierba portátiles accionadas por motor térmico. Seguridad. (ISO 11806:1997).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 11957:2009 Acústica. Determinación de las características del aislamiento acústico de las cabinas. Mediciones en laboratorio e <i>in situ</i> . (ISO 11957:1996).	18.12.2009		
CEN	EN 12001:2003+A1:2009 Máquinas para el transporte, proyección y distribución de hormigón y mortero. Requisitos de seguridad.	26.5.2010		
CEN	EN 12012-1:2007+A1:2008 Máquinas para plásticos y caucho. Máquinas reductoras de tamaño. Parte 1: Requisitos de seguridad para granuladoras de cuchillas.	8.9.2009		
CEN	EN 12012-3:2001+A1:2008 Maquinaria para plásticos y caucho. Máquinas reductoras de tamaño. Parte 3: Requisitos de seguridad para desgarradores.	8.9.2009		
CEN	EN 12012-4:2006+A1:2008 Máquinas para plásticos y caucho. Máquinas reductoras de tamaño. Parte 4: Requisitos de seguridad para compactadores.	8.9.2009		
CEN	EN 12013:2000+A1:2008 Maquinaria para plásticos y caucho. Mezcladoras internas. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 12016:2004+A1:2008 Compatibilidad electromagnética. Norma de familia de productos para ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles. Inmunidad.	8.9.2009		
CEN	EN 12041:2000+A1:2009 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Moldeadoras. Requisitos de seguridad e higiene.	18.12.2009		
CEN	EN 12042:2005+A1:2010 Máquinas para el procesamiento de alimentos. Divisoras automáticas. Requisitos de seguridad e higiene.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12043:2000+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Cámaras de reposo. Requisitos de seguridad e higiene.	Esta es la primera publicación		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12044:2005+A1:2009 Máquinas para la fabricación de calzado y artículos de cuero y materiales similares. Máquinas de cortar y punzonar. Requisitos de seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 12053:2001+A1:2008 Seguridad de las carretillas de manutención. Métodos de ensayo para la medición de las emisiones de ruido.	8.9.2009		
CEN	EN 12077-2:1998+A1:2008 Seguridad de las grúas. Requisitos de salud y seguridad. Parte 2: Dispositivos limitadores e indicadores.	8.9.2009		
CEN	EN ISO 12100:2010 Seguridad de las máquinas. Principios generales para el diseño, la evaluación del riesgo y la reducción del riesgo (ISO 12100:2010).	Esta es la primera publicación	EN ISO 12100-1:2003 EN ISO 12100-2:2003 EN ISO 14121-1:2007 Nota 2.1	30.11.2013
CEN	EN 12110:2002+A1:2008 Maquinaria para túneles. Esclusas neumáticas. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 12111:2002+A1:2009 Maquinaria para túneles. Rozadoras, minadores continuos y martillos rompedores sobre cadenas. Requisitos de seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 12158-1:2000+A1:2010 Elevadores de obras de construcción para cargas. Parte 1: Elevadores con plataformas accesibles.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12158-2:2000+A1:2010 Elevadores de obras de construcción para cargas. Parte 2: Elevadores inclinados con dispositivos no accesibles para el transporte de cargas.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12159:2000+A1:2009 Elevadores de obras de construcción para pasajeros y carga con caja guiada verticalmente.	18.12.2009		
CEN	EN 12162:2001+A1:2009 Bombas para líquidos. Requisitos de seguridad. Procedimiento de ensayo hidrostático.	8.9.2009		
CEN	EN 12198-1:2000+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Evaluación y reducción de los riesgos debidos a las radiaciones emitidas por las máquinas. Parte 1: Principios generales.	8.9.2009		
CEN	EN 12198-2:2002+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Evaluación y reducción de los riesgos debidos a las radiaciones emitidas por las máquinas. Parte 2: Procedimiento de medición de la radiación emitida.	8.9.2009		
CEN	EN 12198-3:2002+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Evaluación y reducción de los riesgos debidos a las radiaciones emitidas por las máquinas. Parte 3: Reducción de radiaciones mediante atenuación o apantallamiento.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12203:2003+A1:2009 Máquinas para la fabricación de calzado y artículos de cuero y materiales similares. Prensas para la fabricación de calzado y de artículos de cuero. Requisitos de seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 12254:2010 Pantallas para puestos de trabajo con láseres. Requisitos de seguridad y ensayos.	26.5.2010	EN 12254:1998+A2:2008 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2010)
CEN	EN 12267:2003+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Sierras circulares. Requisitos de seguridad e higiene.	20.10.2010		
CEN	EN 12268:2003+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Sierras de cinta. Requisitos de seguridad e higiene.	20.10.2010		
CEN	EN 12301:2000+A1:2008 Maquinaria para plásticos y caucho. Calandras. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 12312-1:2001+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 1: Escaleras para pasajeros. (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-2:2002+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 2: Vehículos de catering (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-3:2003+A1:2009 Equipo de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 3: Transportadores de cinta para vehículos. (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-4:2003+A1:2009 Equipo de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 4: Puentes de embarque para pasajeros (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-5:2005+A1:2009 Equipo de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 5: Equipo para el repostaje de aeronaves (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-6:2004+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 6: Descongeladores y equipos de descongelación y anticongelación (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-7:2005+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 7: Equipos de desplazamiento de aeronaves (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-8:2005+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 8: Escaleras y plataformas de mantenimiento (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12312-9:2005+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 9: Cargadoras de contenedores/palets (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		

Advertencia: La presente publicación no afecta al apartado 5.6 de la norma, cuya aplicación no otorga presunción de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad y de salud y establecidos en el punto 1.5.15 del anexo I de la Directiva 2006/42/CE junto con los requisitos del punto 1.1.2, letra b), de dicho anexo.

CEN	EN 12312-10:2005+A1:2009 Equipo de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 10: Transportadores de contenedores y de palets (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-12:2002+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 12: Equipo de agua potable. (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-13:2002+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 13: Equipo de aseos (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-14:2006+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 14: Vehículos de embarque de pasajeros discapacitados/incapacitados (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-15:2006+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 15: Tractores para equipajes y material (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-16:2005+A1:2009 Equipo de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 16: Equipo de arranque en vuelo (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-17:2004+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 17: Equipos de aire acondicionado (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-18:2005+A1:2009 Equipo de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 18: Unidades de alimentación de nitrógeno u oxígeno (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-19:2005+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 19: Gatos de elevación de avión, gatos para cambio de ruedas y puntales hidráulicos (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12312-20:2005+A1:2009 Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 20: Equipo de alimentación en tierra. (Ratificada por AENOR en junio de 2009).	8.9.2009		
CEN	EN 12321:2003+A1:2009 Maquinaria para minería subterránea. Especificaciones relativas a los requisitos de seguridad de los transportadores blindados.	8.9.2009		
CEN	EN 12331:2003+A2:2010 Maquinaria para el procesado de alimentos. Picadoras de carne. Requisitos de seguridad e higiene.	20.10.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12336:2005+A1:2008 Maquinaria para túneles. Tuneladoras con escudo, perforadoras por empuje, perforadoras por barrena, equipo para el dovelado. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 12348:2000+A1:2009 Perforadoras sobre columna para extracción de testigos. Seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 12355:2003+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Máquinas de descortezar, mondar y pelar. Requisitos de seguridad e higiene.	20.10.2010		
CEN	EN 12385-1:2002+A1:2008 Cables de acero. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales.	8.9.2009		
CEN	EN 12385-2:2002+A1:2008 Cables de acero. Seguridad. Parte 2: Definiciones, designación y clasificación.	8.9.2009		
CEN	EN 12385-3:2004+A1:2008 Cables de acero. Seguridad. Parte 3: Información para la utilización y el mantenimiento.	8.9.2009		
CEN	EN 12385-4:2002+A1:2008 Cables de acero. Seguridad. Parte 4: Cables trenzados para aplicaciones generales de elevación.	8.9.2009		
CEN	EN 12385-10:2003+A1:2008 Cables de acero. Seguridad. Parte 10: Cables en espiral para aplicaciones estructurales generales.	8.9.2009		
CEN	EN 12387:2005+A1:2009 Máquinas para la fabricación de calzado y de artículos de cuero y materiales similares. Equipo modular para la reparación de calzado. Requisitos de seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 12409:2008 Máquinas para plástico y caucho. Máquinas de termoformado. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 12417:2001+A2:2009 Máquinas-herramienta. Seguridad. Centros de mecanizado.	8.9.2009		
	EN 12417:2001+A2:2009/AC:2010			
CEN	EN 12418:2000+A1:2009 Sierras para cortar mampostería y piedra a pie de obra. Seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 12505:2000+A1:2009 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Centrifugadoras para el procesamiento de aceites y grasas comestibles. Requisitos de seguridad e higiene.	18.12.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12525:2000+A2:2010 Maquinaria agrícola. Cargadores frontales. Seguridad.	26.5.2010		
CEN	EN 12545:2000+A1:2009 Máquinas para la fabricación de calzado y artículos de cuero y materiales similares. Código de ensayo acústico. Requisitos comunes.	8.9.2009		
CEN	EN 12547:1999+A1:2009 Centrifugadoras. Requisitos comunes de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 12549:1999+A1:2008 Acústica. Código de ensayo de ruido para clavadoras. Método de ingeniería.	8.9.2009		
CEN	EN 12581:2005+A1:2010 Plantas de recubrimiento. Maquinaria para el recubrimiento por inmersión y electrodeposición de material de recubrimiento orgánico líquido. Requisitos de seguridad.	20.10.2010		
CEN	EN 12601:2010 Grupos electrógenos accionados por motores alternativos de combustión interna. Seguridad.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12621:2006+A1:2010 Maquinaria para el suministro y circulación de materiales de recubrimiento bajo presión. Requisitos de seguridad.	20.10.2010		
CEN	EN 12622:2009 Seguridad de las máquinas-herramienta. Prensas plegadoras hidráulicas.	26.5.2010		
CEN	EN 12629-1:2000+A1:2010 Máquinas para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio. Seguridad. Parte 1: Requisitos comunes. (Ratificada por AENOR en octubre de 2010).	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12629-2:2002+A1:2010 Máquinas para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio. Seguridad. Parte 2: Máquinas para la fabricación de bloques. (Ratificada por AENOR en octubre de 2010).	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12629-3:2002+A1:2010 Máquinas para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio. Seguridad. Parte 3: Moldeadoras de mesa deslizante y giratoria. (Ratificada por AENOR en octubre de 2010).	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12629-4:2001+A1:2010 Maquinaria para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio. Seguridad. Parte 4: Máquinas para la fabricación de tejas de hormigón. (Ratificada por AENOR en octubre de 2010).	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12629-5-1:2003+A1:2010 Maquinaria para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio. Seguridad. Parte 5-1: Máquinas para la fabricación de tubos de hormigón en el eje vertical. (Ratificada por AENOR en octubre de 2010).	Esta es la primera publicación		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12629-5-2:2003+A1:2010 Maquinaria para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio. Seguridad. Parte 5-2: Máquinas para la fabricación de tubos en el eje horizontal (Ratificada por AENOR en octubre de 2010).	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12629-5-3:2003+A1:2010 Maquinaria para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio. Seguridad. Parte 5-3: Máquinas para el pretensado de tubos (Ratificada por AENOR en octubre de 2010).	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12629-5-4:2003+A1:2010 Maquinaria para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio. Seguridad. Parte 5-4: Máquinas de revestimiento de conductos de hormigón. (Ratificada por AENOR en octubre de 2010).	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12629-6:2004+A1:2010 Máquinas para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio. Seguridad. Parte 6: Equipos fijos y móviles para la fabricación de productos prefabricados de hormigón armado. (Ratificada por AENOR en octubre de 2010).	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12629-7:2004+A1:2010 Máquinas para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio. Seguridad. Parte 7: Equipos fijos y móviles para la fabricación sobre banco de productos pretensados. (Ratificada por AENOR en octubre de 2010).	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12629-8:2002+A1:2010 Máquinas para la fabricación de productos de construcción de hormigón y silicato de calcio. Seguridad. Parte 8: Máquinas y equipos para la fabricación de productos de construcción de silicato de calcio (y hormigón). (Ratificada por AENOR en octubre de 2010).	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 12635:2002+A1:2008 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Instalación y uso.	8.9.2009		
CEN	EN 12643:1997+A1:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Máquinas sobre neumáticos. Sistemas de dirección. (ISO 5010:1992 modificada).	8.9.2009		
CEN	EN 12644-1:2001+A1:2008 Aparatos de elevación de carga suspendida. Información para la utilización y el ensayo. Parte 1: Instrucciones.	8.9.2009		
CEN	EN 12644-2:2000+A1:2008 Aparatos de elevación de carga suspendida. Información para la utilización y el ensayo. Parte 2: Marcado.	8.9.2009		
CEN	EN 12649:2008 Máquinas para compactar y enlucir el hormigón. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 12653:1999+A2:2009 Máquinas para la fabricación de calzado y de artículos de cuero y materiales similares. Máquinas para claveteado. Requisitos de seguridad.	18.12.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12693:2008 Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Requisitos de seguridad y medioambientales. Compresores volumétricos para fluidos refrigerantes.	8.9.2009		
CEN	EN 12717:2001+A1:2009 Seguridad de las máquinas-herramienta. Taladros.	8.9.2009		
CEN	EN 12733:2001+A1:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Segadoras motorizadas conducidas a pie. Seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 12750:2001+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Moldureras de cuatro caras.	18.12.2009		
CEN	EN 12753:2005+A1:2010 Sistemas de limpieza térmica para los gases de escape de los equipos de tratamiento superficial. Requisitos de seguridad.	20.10.2010		
CEN	EN 12757-1:2005+A1:2010 Maquinaria de mezcla para materiales de recubrimiento. Requisitos de seguridad. Parte 1: Maquinaria de mezcla para utilización en el acabado de vehículos.	20.10.2010		
CEN	EN 12779:2004+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sistemas de extracción de astillas y polvo con instalación fija. Actuaciones relativas a la seguridad y requisitos de seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 12851:2005+A1:2010 Maquinaria para el procesado de alimentos. Accesorios para máquinas con toma de fuerza auxiliar. Requisitos de seguridad e higiene. (Ratificada por AENOR en abril de 2010).	26.5.2010		
CEN	EN 12852:2001+A1:2010 Maquinaria para la industria alimentaria. Procesadores de alimentos y mezcladoras. Requisitos de seguridad e higiene. (Ratificada por AENOR en junio de 2010).	20.10.2010		
CEN	EN 12853:2001+A1:2010 Maquinaria para la industria alimentaria. Mezcladoras y batidoras portátiles. Requisitos de seguridad e higiene. (Ratificada por AENOR en junio de 2010).	20.10.2010		
	EN 12853:2001+A1:2010/AC:2010			
CEN	EN 12854:2003+A1:2010 Maquinaria para el procesado de alimentos. Mezcladoras de brazo. Requisitos de seguridad e higiene.	26.5.2010		
CEN	EN 12855:2003+A1:2010 Maquinaria para el procesado de alimentos. Cortadoras de plato giratorio (cutters). Requisitos de seguridad e higiene.	20.10.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12881-1:2005+A1:2008 Cintas transportadoras. Ensayo de simulación de inflamabilidad. Parte 1: Ensayo con quemador de propano.	8.9.2009		
CEN	EN 12881-2:2005+A1:2008 Cintas transportadoras. Ensayo de simulación de inflamabilidad. Parte 2: Ensayo de comportamiento al fuego a gran escala.	8.9.2009		
CEN	EN 12882:2008 Cintas transportadoras para usos generales. Requisitos de seguridad eléctricos y de protección contra la inflamabilidad.	8.9.2009		
CEN	EN 12921-1:2005+A1:2010 Máquinas para la limpieza superficial y pretratamiento de piezas industriales que utilizan líquidos o vapores. Parte 1: Requisitos comunes de seguridad.	20.10.2010		
CEN	EN 12921-2:2005+A1:2008 Máquinas para la limpieza superficial y pretratamiento de piezas industriales que utilizan líquidos o vapores. Parte 2: Seguridad de las máquinas que utilizan líquidos de limpieza en base acuosa.	8.9.2009		
CEN	EN 12921-3:2005+A1:2008 Máquinas para la limpieza superficial y pretratamiento de piezas industriales que utilizan líquidos o vapores. Parte 3: Seguridad de las máquinas que utilizan líquidos de limpieza inflamables.	8.9.2009		
CEN	EN 12921-4:2005+A1:2008 Máquinas para la limpieza superficial y pretratamiento de piezas industriales que utilizan líquidos o vapores. Parte 4: Seguridad de las máquinas que utilizan disolventes halogenados.	8.9.2009		
CEN	EN 12957:2001+A1:2009 Máquinas-herramienta. Seguridad. Máquinas de electroerosión.	8.9.2009		
CEN	EN 12965:2003+A2:2009 Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Ejes de transmisión de potencia a cardan y sus protecciones. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 12978:2003+A1:2009 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Dispositivos de seguridad para puertas y portones motorizados. Requisitos y métodos de ensayo.	18.12.2009		
CEN	EN 12981:2005+A1:2009 Instalaciones de recubrimiento. Cabinas de pulverización para la aplicación de materiales de recubrimiento orgánico en polvo. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 12984:2005+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Máquinas y aparatos portátiles y/o guiados a mano, equipados con herramientas de corte accionadas mecánicamente. Requisitos de seguridad e higiene. (Ratificada por AENOR en julio de 2010).	20.10.2010		
CEN	EN 12999:2011 Grúas. Grúas cargadoras.	Esta es la primera publicación		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13000:2010 Aparatos de elevación de carga suspendida. Grúas móviles.	26.5.2010		
	EN 13000:2010/AC:2010			
CEN	EN 13001-1:2004+A1:2009 Grúas. Requisitos generales de diseño. Parte 1: Principios generales y especificaciones.	8.9.2009		
	EN 13001-1:2004+A1:2009/AC:2009			
CEN	EN 13001-2:2004+A3:2009 Seguridad de las grúas. Requisitos generales de diseño. Parte 2: Acciones de la carga.	8.9.2009	EN 13001-2:2004+A2:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (28.12.2009)
CEN	EN 13015:2001+A1:2008 Mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas. Reglas para instrucciones de mantenimiento.	8.9.2009		
CEN	EN 13019:2001+A1:2008 Máquinas para la limpieza de calzadas. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 13020:2004+A1:2010 Máquinas para el tratamiento de superficies de carreteras. Requisitos de seguridad.	20.10.2010		
CEN	EN 13021:2003+A1:2008 Maquinaria para conservación invernal. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 13023:2003+A1:2010 Métodos de medición del ruido para máquinas de impresión, manipulación y marcado del papel y equipos auxiliares. Categorías de precisión 2 y 3.	26.5.2010		
CEN	EN 13035-1:2008 Máquinas e instalaciones para la fabricación, tratamiento y procesado de vidrio plano. Requisitos de seguridad. Parte 1: Almacenamiento, manutención y transporte en el interior de la fábrica (Ratificada por AENOR en abril de 2008).	8.9.2009		
CEN	EN 13035-2:2008 Máquinas e instalaciones para la fabricación, tratamiento y procesado de vidrio plano. Requisitos de seguridad. Parte 2: Almacenamiento, manutención y transporte en el exterior de la fábrica (Ratificada por AENOR en abril de 2008).	8.9.2009		
CEN	EN 13035-3:2003+A1:2009 Máquinas y plantas para la fabricación, tratamiento y procesado de vidrio plano. Requisitos de seguridad. Parte 3: Máquinas de corte. (Ratificada por AENOR en octubre de 2009).	18.12.2009		
	EN 13035-3:2003+A1:2009/AC:2010			

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13035-4:2003+A1:2009 Máquinas y plantas para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio plano. Requisitos de seguridad. Parte 4: Mesas inclinables. (Ratificada por AENOR en febrero de 2010).	26.5.2010		
CEN	EN 13035-5:2006+A1:2009 Máquinas y plantas para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio plano. Requisitos de seguridad. Parte 5: Máquinas e instalaciones para el apilamiento y desapilamiento. (Ratificada por AENOR en febrero de 2010).	26.5.2010		
CEN	EN 13035-6:2006+A1:2009 Máquinas y plantas para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio plano. Requisitos de seguridad. Parte 6: Máquinas para el estallado (Ratificada por AENOR en febrero de 2010).	26.5.2010		
CEN	EN 13035-7:2006+A1:2009 Máquinas y plantas para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio plano. Requisitos de seguridad. Parte 7: Máquinas de corte para vidrio laminado. (Ratificada por AENOR en enero de 2010).	26.5.2010		
CEN	EN 13035-9:2006+A1:2010 Máquinas y plantas para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio plano. Requisitos de seguridad. Parte 9: Instalaciones de lavado. (Ratificada por AENOR en abril de 2010).	26.5.2010		
CEN	EN 13035-11:2006+A1:2010 Máquinas y plantas para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio plano. Requisitos de seguridad. Parte 11: Tala-dros. (Ratificada por AENOR en abril de 2010).	26.5.2010		
CEN	EN 13042-1:2007+A1:2009 Máquinas e instalaciones para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio hueco. Requisitos de seguridad. Parte 1: Alimentadores de vidrio fundido.(Mecanismos de feeder) (Ratificada por AENOR en diciembre de 2009).	18.12.2009		
CEN	EN 13042-2:2004+A1:2009 Máquinas y plantas para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio hueco. Requisitos de seguridad. Parte 2: Máquinas de manipulación para alimentación. (Ratificada por AENOR en septiembre de 2009).	18.12.2009		
CEN	EN 13042-3:2007+A1:2009 Máquinas e instalaciones para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio hueco. Requisitos de seguridad. Parte 3: Máquinas de conformado.(Máquinas IS) (Ratificada por AENOR en octubre de 2009).	18.12.2009		
CEN	EN 13042-5:2003+A1:2009 Máquinas e instalaciones para la fabricación, tratamiento y procesamiento de vidrio hueco. Requisitos de seguridad. Parte 5: Prensas. (Ratificada por AENOR en septiembre de 2009).	18.12.2009		
CEN	EN 13059:2002+A1:2008 Seguridad de las carretillas de manutención. Métodos de ensayo para la medición de vibraciones.	8.9.2009		
CEN	EN 13102:2005+A1:2008 Máquinas cerámicas. Seguridad. Carga y descarga de tejas y baldosas cerámicas.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13112:2002+A1:2009 Máquinas para el curtido. Divisoras de cizalla y de cinta. Requisitos de seguridad.	26.5.2010		
CEN	EN 13113:2002+A1:2010 Máquinas para el curtido. Máquinas para el recubrimiento con rodillos. Requisitos de seguridad.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 13114:2002+A1:2009 Máquinas para el curtido. Bombos rotatorios. Requisitos de seguridad.	26.5.2010		
CEN	EN 13118:2000+A1:2009 Maquinaria forestal. Equipo de recolección de patata. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 13120:2009 Celosías interiores. Requisitos de prestaciones incluyendo la seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 13128:2001+A2:2009 Máquinas herramienta. Seguridad. Fresadoras (incluidas mandrinadoras).	8.9.2009		
	EN 13128:2001+A2:2009/AC:2010			
CEN	EN 13135-1:2003+A1:2010 Grúas. Equipamiento. Parte 1: Equipamiento electrotécnico.	20.10.2010		
CEN	EN 13135-2:2004+A1:2010 Grúas. Equipamiento. Parte 2: Equipamiento no electrotécnico.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 13140:2000+A1:2009 Maquinaria agrícola. Equipos de recolección de la remolacha azucarera y forrajera. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 13155:2003+A2:2009 Grúas. Seguridad. Equipos amovibles de elevación de carga.	8.9.2009		
CEN	EN 13157:2004+A1:2009 Grúas. Seguridad. Grúas manuales.	18.12.2009		
CEN	EN 13208:2003+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Peladoras de hortalizas. Requisitos de seguridad e higiene.	20.10.2010		
CEN	EN 13218:2002+A1:2008 Máquinas-herramienta. Seguridad. Máquinas rectificadoras fijadas.	8.9.2009		
	EN 13218:2002+A1:2008/AC:2010			
CEN	EN 13288:2005+A1:2009 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Máquinas elevadoras y volcadoras de artesas. Requisitos de seguridad e higiene.	26.5.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13355:2004+A1:2009 Instalaciones de recubrimiento. Cabinas combinadas. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 13367:2005+A1:2008 Máquinas para trabajar la cerámica. Seguridad. Plataformas de transferencia y cabinas móviles.	8.9.2009		
	EN 13367:2005+A1:2008/AC:2009			
CEN	EN 13389:2005+A1:2009 Maquinaria para la industria alimentaria. Amasadoras de ejes horizontales. Requisitos de seguridad e higiene.	26.5.2010		
CEN	EN 13390:2002+A1:2009 Maquinaria para el procesado de alimentos. Máquinas para pastelería. Requisitos de seguridad e higiene.	26.5.2010		
CEN	EN 13411-1:2002+A1:2008 Terminales para cables de acero. Seguridad. Parte 1: Guardacabos para eslingas de cables de acero.	8.9.2009		
CEN	EN 13411-2:2001+A1:2008 Terminales para cables de acero. Seguridad. Parte 2: Empalmes de ojales para eslingas de cable de acero.	8.9.2009		
CEN	EN 13411-3:2004+A1:2008 Terminales para cables de acero. Seguridad. Parte 3: Casquillos y asegurado de casquillos.	8.9.2009		
CEN	EN 13411-4:2002+A1:2008 Terminales para cables de acero. Seguridad. Parte 4: Terminal cónico (encajadura) de metal y resina.	8.9.2009		
CEN	EN 13411-5:2003+A1:2008 Terminales para cables de acero. Seguridad. Parte 5: Abrazaderas con perno en U.	8.9.2009		
CEN	EN 13411-6:2004+A1:2008 Terminales para cables de acero. Seguridad. Parte 6: Terminales de cuña asimétricos.	8.9.2009		
CEN	EN 13411-7:2006+A1:2008 Terminales para cables de acero. Seguridad. Parte 7: Terminales de cuña simétricos.	8.9.2009		
CEN	EN 13414-1:2003+A2:2008 Eslingas de cables de acero. Seguridad. Parte 1: Eslingas para aplicaciones generales de elevación.	8.9.2009		
CEN	EN 13414-2:2003+A2:2008 Eslingas de cables de acero. Seguridad. Parte 2: Especificación sobre la información acerca de la utilización y el mantenimiento a suministrar por el fabricante.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13414-3:2003+A1:2008 Eslingas de cables de acero. Seguridad. Parte 3: Eslingas sin fin y eslingas de cuerda.	8.9.2009		
CEN	EN 13418:2004+A1:2008 Máquinas para plásticos y caucho. Máquinas de bobinado para películas u hojas. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 13448:2001+A1:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Segadoras interlíneas. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 13457:2004+A1:2010 Máquinas para la fabricación de calzado, artículos de cuero y materiales similares. Máquinas de dividir, rebajar, cortar, encolar y secar el adhesivo. Requisitos de seguridad.	20.10.2010		
CEN	EN 13478:2001+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Prevención y protección contra incendios.	8.9.2009		
CEN	EN 13490:2001+A1:2008 Vibraciones mecánicas. Carretillas de manutención. Evaluación en laboratorio y especificaciones de las vibraciones transmitidas al operador por el asiento.	8.9.2009		
CEN	EN 13524:2003+A1:2009 Máquinas para el mantenimiento de carreteras. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 13525:2005+A2:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Picadoras de madera. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 13531:2001+A1:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Estructuras de protección contra el basculamiento (TOPS) para miniexcavadoras. Ensayos de laboratorio y requisitos de comportamiento. (ISO 12117:1997 modificada).	8.9.2009		
CEN	EN 13534:2006+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Máquinas inyectoras de salmuera. Requisitos de seguridad e higiene (Ratificada por AENOR en julio de 2010).	20.10.2010		
CEN	EN 13557:2003+A2:2008 Grúas. Mandos y puestos de mando.	8.9.2009		
CEN	EN 13561:2004+A1:2008 Toldos. Requisitos de prestaciones incluida la seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 13570:2005+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Amasadoras y mezcladoras. Requisitos de seguridad e higiene.	20.10.2010		
CEN	EN 13586:2004+A1:2008 Grúas. Accesos.	8.9.2009		
CEN	EN 13591:2005+A1:2009 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Cargadoras de horno con plataforma fija. Requisitos de seguridad e higiene.	26.5.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13617-1:2004+A1:2009 Gasolineras. Parte 1: Requisitos de seguridad para la construcción y funcionamiento de bombas contadoras, surtidores y unidades de bombeo remotas.	8.9.2009		
CEN	EN 13621:2004+A1:2010 Maquinaria para procesamiento de alimentos. Escurridoras de ensaladas. Requisitos de seguridad e higiene.	20.10.2010		
CEN	EN 13659:2004+A1:2008 Persianas. Requisitos de prestaciones incluida la seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 13675:2004+A1:2010 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para la conformación y laminación de tubos y sus líneas de acabado.	20.10.2010		
CEN	EN 13684:2004+A3:2009 Equipos de jardinería. Aireadores y escarificadores conducidos a pie. Seguridad.	26.5.2010	EN 13684:2004+A2:2009 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2010)
CEN	EN 13731:2007 Sistemas de elevación por cámara de aire, para uso de los servicios contra incendios y de rescate. Requisitos de comportamiento y de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 13732:2002+A2:2009 Maquinaria para la industria alimentaria. Tanques refrigerantes de leche a granel para granjas. Requisitos de construcción, funcionamiento, utilización, seguridad e higiene.	8.9.2009		
CEN	EN ISO 13732-1:2008 Ergonomía del ambiente térmico: Métodos para la evaluación de la respuesta humana al contacto con superficies. Parte 1: Superficies calientes. (ISO 13732-1:2006).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 13732-3:2008 Ergonomía del ambiente térmico. Métodos para la evaluación de la respuesta humana al contacto con superficies. Parte 3: Superficies frías. (ISO 13732-3:2005).	8.9.2009		
CEN	EN 13736:2003+A1:2009 Seguridad de las máquinas-herramienta. Prensas neumáticas.	8.9.2009		
CEN	EN ISO 13753:2008 Vibraciones mecánicas y choques. Vibración mano-brazo. Método para medir la transmisibilidad de la vibración de los materiales resilientes cargados por el sistema mano-brazo. (ISO 13753:1998).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 13849-1:2008 Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño. (ISO 13849-1:2006).	8.9.2009	EN ISO 13849-1:2006 EN 954-1:1996 Nota 2.1	31.12.2011
	EN ISO 13849-1:2008/AC:2009			

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 13849-2:2008 Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 2: Validación. (ISO 13849-2:2003).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 13850:2008 Seguridad de las máquinas. Parada de emergencia. Principios para el diseño. (ISO 13850:2006).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 13855:2010 Seguridad de las máquinas. Posicionamiento de los dispositivos de protección en función de la velocidad de aproximación de partes del cuerpo humano (ISO 13855:2010).	20.10.2010	EN 999:1998+A1:2008 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2010)
CEN	EN ISO 13857:2008 Seguridad de las máquinas. Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros superiores e inferiores (ISO 13857:2008).	8.9.2009		
CEN	EN 13862:2001+A1:2009 Maquinaria para cortar pavimentos. Seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 13870:2005+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Máquinas para cortar chuletas. Requisitos de seguridad e higiene.	20.10.2010		
CEN	EN 13871:2005+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Cortadoras de dados. Requisitos de seguridad e higiene.	20.10.2010		
CEN	EN 13885:2005+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Máquinas clipadoras. Requisitos de seguridad e higiene.	20.10.2010		
CEN	EN 13886:2005+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Hervidores equipados con agitadores y/o mezcladores. Requisitos de seguridad e higiene (Ratificada por AENOR en abril de 2010).	26.5.2010		
CEN	EN 13889:2003+A1:2008 Grilletes de acero, forjados, para aplicaciones generales de elevación. Grilletes rectos y grilletes tipo lira. Grado 6. Seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 13898:2003+A1:2009 Máquinas-herramienta. Seguridad. Sierras para metal en frío.	8.9.2009		
	EN 13898:2003+A1:2009/AC:2010			
CEN	EN 13951:2003+A1:2008 Bombas para líquidos. Requisitos de seguridad. Equipo agroalimentario. Reglas de diseño para asegurar la higiene en la utilización.	8.9.2009		
CEN	EN 13954:2005+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Máquinas rebanadoras de pan. Requisitos de seguridad e higiene.	26.5.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13985:2003+A1:2009 Máquinas-herramienta. Seguridad. Cizallas-guillotina.	8.9.2009		
CEN	EN 14010:2003+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Dispositivos de estacionamiento mecanizado de vehículos automóviles. Requisitos relativos a la seguridad y la CEM para el diseño, construcción, montaje y puesta en servicio.	18.12.2009		
CEN	EN 14017:2005+A2:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Distribuidores de fertilizantes sólidos. Seguridad.	18.12.2009	EN 14017:2005+A1:2008 Nota 2.1	Fecha vencida (31.1.2010)
CEN	EN 14018:2005+A1:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Sembradoras. Seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 14033-3:2009 Aplicaciones ferroviarias. Vía. Máquinas para la construcción y el mantenimiento que se desplazan exclusivamente sobre ca- riles. Parte 3: Requisitos generales de seguridad.	26.5.2010		
CEN	EN 14043:2005+A1:2009 Medios elevadores aéreos para los servicios de lucha contra incendios. Escaleras pivotantes con movimientos combinados. Requisitos de seguridad y prestación y métodos de ensayo.	8.9.2009		
CEN	EN 14044:2005+A1:2009 Medios elevadores aéreos para los servicios de lucha contra incendios. Escaleras pivotantes con movimientos secuenciales. Requisitos de seguridad y prestación y métodos de ensayo.	8.9.2009		
CEN	EN 14070:2003+A1:2009 Seguridad de las máquinas-herramienta. Máquinas transfer y máquinas especiales.	8.9.2009		
	EN 14070:2003+A1:2009/AC:2010			
CEN	EN ISO 14122-1:2001 Seguridad de las máquinas. Medios de acceso permanente a máquinas e instalaciones industriales. Parte 1: Selección de medios de acceso fijos entre dos niveles. (ISO 14122-1:2001).	20.10.2010		
	EN ISO 14122-1:2001/A1:2010	20.10.2010	Nota 3	Fecha vencida (31.10.2010)
CEN	EN ISO 14122-2:2001 Seguridad de las máquinas. Medios de acceso permanente a máquinas e instalaciones industriales. Parte 2: Plataformas de trabajo y pasarelas. (ISO 14122-2:2001).	20.10.2010		
	EN ISO 14122-2:2001/A1:2010	20.10.2010	Nota 3	Fecha vencida (31.10.2010)
CEN	EN ISO 14122-3:2001 Seguridad de las máquinas. Medios de acceso permanente a máquinas e instalaciones industriales. Parte 3: Escaleras, esca- las de peldaños y guardacuerpos. (ISO 14122-3:2001).	20.10.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	EN ISO 14122-3:2001/A1:2010	20.10.2010	Nota 3	Fecha vencida (31.10.2010)
CEN	EN ISO 14122-4:2004 Seguridad de las máquinas. Medios permanentes de acceso a la maquinaria. Parte 4: escaleras fijas (ISO 14122-4:2004).	Esta es la primera publicación		
	EN ISO 14122-4:2004/A1:2010	Esta es la primera publicación	Nota 3	La fecha de esta pu- blicación
CEN	EN ISO 14159:2008 Seguridad de las máquinas. Requisitos de higiene para el di- seño de las máquinas. (ISO 14159:2002)	8.9.2009		
CEN	EN 14238:2004+A1:2009 Grúas. Dispositivos de manipulación de carga de control ma- nual.	18.12.2009		
CEN	EN ISO 14314:2009 Motores alternativos de combustión interna. Dispositivos de arranque por cuerda enrollada. Requisitos generales de segu- ridad. (ISO 14314:2004).	18.12.2009		
CEN	EN 14439:2006+A2:2009 Grúas. Seguridad. Grúas torre.	8.9.2009		
CEN	EN 14462:2005+A1:2009 Equipos de tratamiento superficial. Código de ensayo acústico para equipos de tratamiento superficial incluyendo sus equi- pos de mano auxiliares. Clases de exactitud 2 y 3.	8.9.2009		
CEN	EN 14466:2005+A1:2008 Bombas de lucha contra incendios. Motobombas portátiles. Seguridad y requisitos de funcionamiento, ensayos.	8.9.2009		
CEN	EN 14492-1:2006+A1:2009 Grúas. Cabrestantes y polipastos motorizados. Parte 1: Cabres- tantes motorizados.	18.12.2009		
	EN 14492-1:2006+A1:2009/AC:2010			
CEN	EN 14492-2:2006+A1:2009 Grúas. Cabrestantes y polipastos motorizados. Parte 2: Poli- pastos motorizados.	18.12.2009		
	EN 14492-2:2006+A1:2009/AC:2010			
CEN	EN 14502-2:2005+A1:2008 Grúas. Aparatos para la elevación de personas. Parte 2: Pues- tos de conducción elevables.	8.9.2009		
CEN	EN 14655:2005+A1:2010 Maquinaria para el procesado de alimentos. Máquinas para cortar baguettes. Requisitos de seguridad e higiene.	26.5.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 14656:2006+A1:2010 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad de las prensas para extrusión de acero y metales no ferreos.	20.10.2010		
CEN	EN 14658:2005+A1:2010 Equipos y sistemas de manutención continua. Requisitos generales de seguridad para equipos de manutención continua para minas de lignito a cielo abierto.	26.5.2010		
CEN	EN 14673:2006+A1:2010 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para prensas hidráulicas para forjado en caliente de acero y metales no ferreos.	20.10.2010		
CEN	EN 14677:2008 Seguridad de las máquinas. Marcado del acero secundario. Maquinaria y equipos para el tratamiento del acero líquido. (Ratificada por AENOR en mayo de 2008).	8.9.2009		
CEN	EN 14681:2006+A1:2010 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad de la maquinaria y los equipos para la producción de acero mediante horno de aire eléctrico.	20.10.2010		
CEN	EN 14710-1:2005+A2:2008 Bombas para lucha contra incendios. Bombas centrífugas sin cebador para lucha contra incendios. Parte 1: Clasificación. Requisitos generales y de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 14710-2:2005+A2:2008 Bombas para lucha contra incendios. Bombas centrífugas sin cebador para lucha contra incendios. Parte 2: Verificación de los requisitos generales y de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN ISO 14738:2008 Seguridad de las máquinas. Requisitos antropométricos para el diseño de puestos de trabajo asociados a máquinas. (ISO 14738:2002 incluyendo Cor 1:2003 y Cor 2:2005).	8.9.2009		
CEN	EN 14753:2007 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para la maquinaria y los equipos de colada continua del acero.	8.9.2009		
CEN	EN 14861:2004+A1:2009 Maquinaria forestal. Maquinaria autopropulsada. Requisitos de seguridad.	18.12.2009		
CEN	EN 14886:2008 Maquinaria de plásticos y caucho. Cortadoras de cinta para bloques de espuma. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 14910:2007+A1:2009 Equipo de jardinería. Cortadoras con motores de combustión conducidas a pie. Seguridad.	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 14930:2007+A1:2009 Maquinaria agrícola y forestal y equipo de jardinería. Máquinas portátiles manuales y con conductor a pie. Determinación del riesgo de contacto con superficies calientes.	8.9.2009		
CEN	EN 14957:2006+A1:2010 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Lavavajillas con cinta transportadora. Requisitos de seguridad e higiene. (Ratificada por AENOR en marzo de 2010).	26.5.2010		
CEN	EN 14958:2006+A1:2009 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Maquinaria para la molienda y transformación de harina y sémola. Requisitos de seguridad e higiene.	8.9.2009		
CEN	EN 14973:2006+A1:2008 Cintas transportadoras para utilización en instalaciones subterráneas. Requisitos de seguridad eléctrica y protección contra la inflamabilidad.	8.9.2009		
CEN	EN ISO 14982:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Compatibilidad electromagnética. Métodos de ensayo y criterios de aceptación. (ISO 14982:1998).	8.9.2009		
CEN	EN 15000:2008 Seguridad de las carretillas de manutención. Carretillas autopropulsadas de alcance variable. Especificaciones, comportamiento y requisitos de ensayo para los limitadores e indicadores del momento de carga longitudinal.	8.9.2009		
CEN	EN 15027:2007+A1:2009 Sierras de muro y de hilo transportables para obras. Seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 15056:2006+A1:2009 Grúas. Requisitos para aparatos destinados a la manipulación de contenedores.	8.9.2009		
CEN	EN 15059:2009 Equipos para pisar la nieve. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 15061:2007+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para máquinas e instalaciones de tratamiento de laminación.	8.9.2009		
CEN	EN 15067:2007 Maquinaria para plásticos y caucho. Máquinas transformadoras de películas para la fabricación de bolsas y sacos. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 15093:2008 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para laminadoras por calor para productos planos (Ratificada por AENOR en noviembre de 2008).	8.9.2009		
CEN	EN 15094:2008 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para laminadoras por frío para productos planos (Ratificada por AENOR en noviembre de 2008).	8.9.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 15095:2007+A1:2008 Máquinas móviles motorizadas para el trasiego y el almacenamiento en estanterías, carruseles y ascensores para el almacenamiento. Requisitos de seguridad.	8.9.2009		
CEN	EN 15162:2008 Maquinas e instalaciones para la extracción y transformación de piedra natural. Requisitos de seguridad para los telares.	8.9.2009		
CEN	EN 15163:2008 Maquinas e instalaciones para la extracción y transformación de piedra natural. Requisitos de seguridad para sierras de hilo diamantado.	8.9.2009		
CEN	EN 15164:2008 Maquinas e instalaciones para la extracción y transformación de piedra natural. Requisitos de seguridad para las rozadoras de cadena y cinta.	8.9.2009		
CEN	EN 15166:2008 Maquinaria para el procesamiento de alimentos. Máquinas automáticas para seccionar las canales de animales de carnicería. Requisitos de seguridad e higiene.	8.9.2009		
CEN	EN 15268:2008 Gasolineras. Requisitos de seguridad para la construcción de conjuntos de bombas sumergibles.	8.9.2009		
CEN	EN 15503:2009 Material de jardinería. Soplantes, aspiradores y aspiradores/soplantes de jardín. Seguridad.	26.5.2010		
CEN	EN ISO 15536-1:2008 Ergonomía. Maniqués informatizados y plantillas del cuerpo humano. Parte 1: Requisitos generales. (ISO 15536-1:2005).	8.9.2009		
CEN	EN 15695-1:2009 Tractores y maquinaria agrícola autopropulsada. Protección del operador contra sustancias peligrosas. Parte 1: Clasificación de las cabinas, requisitos y métodos de ensayo.	26.5.2010		
CEN	EN 15695-2:2009 Tractores y maquinaria agrícola autopropulsada — Protección del operador contra sustancias peligrosas — Parte 2: Filtros, requisitos y métodos de ensayo.	26.5.2010		
CEN	EN ISO 15744:2008 Herramientas portátiles de accionamiento no eléctrico. Código para medición del nivel de ruido. Método de ingeniería (clase 2). (ISO 15744:2002).	8.9.2009		
CEN	EN 15746-2:2010 Aplicaciones ferroviarias. Vía. Máquinas carretera-carril y equipo asociado. Parte 2: Requisitos generales de seguridad.	20.10.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 15774:2010 Maquinaria para el procesado de alimentos. Maquinaria para el procesado de pasta fresca y de pasta rellena (<i>tagliatelle, canelones, raviolos, tortellini, orecchiette y gnocchi</i>). Requisitos de seguridad e higiene.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 15811:2009 Maquinaria agrícola. Resguardos para partes móviles de transmisiones de potencia. Apertura de resguardos mediante herramienta. (ISO/TS 28923:2007 modificada).	18.12.2009		
	EN 15811:2009/AC:2010			
CEN	EN ISO 19432:2008 Maquinaria y equipos para la construcción de edificios. Tronzadoras de disco, portátil con motor de combustión interna. Requisitos de seguridad y ensayos (ISO 19432:2006).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 20361:2009 Bombas y grupos motobomba para líquidos. Código de ensayo acústico. Clases de precisión 2 y 3. (ISO 20361:2007).	8.9.2009		
	EN ISO 20361:2009/AC:2010			
CEN	EN ISO 20643:2008 Vibraciones mecánicas. Maquinaria sujeta y guiada con la mano. Principios para la evaluación de la emisión de las vibraciones. (ISO 20643:2005).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 22867:2008 Maquinaria forestal. Código de ensayo de vibraciones para máquinas portátiles con motor de combustión interna. Vibración en las empuñaduras. (ISO 22867:2004, incluyendo Corrigendum 1:2006)	8.9.2009		
CEN	EN ISO 22868:2008 Maquinaria forestal. Código de ensayo de ruido para máquinas portátiles con motor de combustión interna. Métodos de ingeniería (grado 2). (ISO 22868:2005).	8.9.2009		
CEN	EN ISO 23125:2010 Máquinas herramienta. Seguridad. Tornos (ISO 23125:2010).	20.10.2010		
CEN	EN ISO 28139:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Atomizadores de mochila accionados por motor de combustión interna. Requisitos de seguridad. (ISO 28139:2009).	18.12.2009		
CEN	EN ISO 28927-1:2009 Herramientas a motor portátiles. Métodos de ensayo para la evaluación de las emisiones de vibraciones. Parte 1: Amoladoras verticales y angulares. (ISO 28927-1:2009).	26.5.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 28927-2:2009 Herramientas a motor portátiles. Métodos de ensayo para la evaluación de las emisiones de vibraciones. Parte 2: Llaves, aprietatuercas y destornilladores. (ISO 28927-2:2009).	26.5.2010		
CEN	EN ISO 28927-3:2009 Herramientas a motor portátiles. Métodos de ensayo para la evaluación de las emisiones de vibraciones. Parte 3: Pulidoras y lijadoras rotativas, orbitales y excéntricas. (ISO 28927-3:2009).	26.5.2010		
CEN	EN ISO 28927-4:2010 Herramientas a motor portátiles. Métodos de ensayo para la evaluación de las emisiones de vibraciones. Parte 4: Amoladoras rectas (ISO 28927-4:2010).	Esta es la primera publicación		
CEN	EN ISO 28927-5:2009 Herramientas a motor portátiles. Métodos de ensayo para la evaluación de las emisiones de vibraciones. Parte 5: Taladradoras y taladradoras de impacto. (ISO 28927-5:2009).	26.5.2010		
CEN	EN ISO 28927-6:2009 Herramientas a motor portátiles. Métodos de ensayo para la evaluación de las emisiones de vibraciones. Parte 6: Pisones. (ISO 28927-6:2009).	26.5.2010		
CEN	EN ISO 28927-7:2009 Herramientas a motor portátiles. Métodos de ensayo para la evaluación de las emisiones de vibraciones. Parte 7: Punzadoras y cizallas. (ISO 28927-7:2009).	26.5.2010		
CEN	EN ISO 28927-8:2009 Herramientas a motor portátiles. Métodos de ensayo para la evaluación de las emisiones de vibraciones. Parte 8: Sierras, pulidoras y limadoras de vaivén y sierras oscilantes o circulares. (ISO 28927-8:2009).	26.5.2010		
CEN	EN ISO 28927-9:2009 Herramientas a motor portátiles. Métodos de ensayo para la evaluación de las emisiones de vibraciones. Parte 9: Martillos decapadores y martillos de agujas. (ISO 28927-9:2009).	26.5.2010		
CEN	EN 30326-1:1994 Vibraciones mecánicas. Método de laboratorio para evaluar las vibraciones del asiento en el vehículo Parte 1: Requisitos básicos. (ISO 10326-1:1992).	8.9.2009		
	EN 30326-1:1994/A1:2007	8.9.2009	Nota 3	Fecha vencida (28.12.2009)
Cenelec	EN 50223:2010 Equipos fijos de proyección electrostática de «flock» inflamable. Requisitos de seguridad.	20.10.2010		
Cenelec	EN 50348:2010 Equipos fijos automáticos de pulverización electrostática para materiales de pulverización líquidos no inflamables.	26.5.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	EN 50348:2010/AC:2010			
Cenelec	EN 60204-1:2006 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales. IEC 60204-1:2005 (Modificada).	26.5.2010		
	EN 60204-1:2006/A1:2009 IEC 60204-1:2005/A1:2008	26.5.2010	Nota 3	1.2.2012
	EN 60204-1:2006/AC:2010			
Cenelec	EN 60204-11:2000 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 11: Requisitos para equipos de alta tensión, para tensiones superiores a 1 000 V c.a. o 1 500 V c.c. y no sobrepasando 36 kV. IEC 60204-11:2000	26.5.2010		
	EN 60204-11:2000/AC:2010			
Cenelec	EN 60204-32:2008 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 32: Requisitos para aparatos de elevación. IEC 60204-32:2008	18.12.2009		
Cenelec	EN 60335-1:2002 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad — Parte 1: Requisitos generales. IEC 60335-1:2001 (Modificada)	20.10.2010		
	EN 60335-1:2002/A11:2004	20.10.2010	Nota 3	
	EN 60335-1:2002/A1:2004 IEC 60335-1:2001/A1:2004	20.10.2010	Nota 3	
	EN 60335-1:2002/A12:2006	20.10.2010	Nota 3	
	EN 60335-1:2002/A13:2008	20.10.2010	Nota 3	
	EN 60335-1:2002/A14:2010	20.10.2010	Nota 3	
	EN 60335-1:2002/AC:2009			
	EN 60335-1:2002/AC:2010			
Cenelec	EN 60335-2-67:2009 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-67: Requisitos particulares para máquinas de tratamiento y de limpieza de suelos para uso industrial y comercial. IEC 60335-2-67:2002 (Modificada) + A1:2005 (Modificada)	18.12.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
Cenelec	EN 60335-2-68:2009 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-68: Requisitos particulares para aparatos de limpieza por pulveri- zación y aspiración, para uso industrial y comercial. IEC 60335-2-68:2002 (Modificada) + A1:2005 (Modificada) + A2:2007 (Modificada)	18.12.2009		
Cenelec	EN 60335-2-69:2009 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-69: Requisitos particulares para aspiradores que funcionan en mo- jado o en seco, incluyendo los cepillos con motor para uso industrial y comercial. IEC 60335-2-69:2002 (Modificada) + A1:2004 (Modificada) + A2:2007 (Modificada)	18.12.2009		
Cenelec	EN 60335-2-72:2009 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-72: Requisitos particulares para máquinas automáticas de trata- miento de suelos de uso industrial y comercial. IEC 60335-2-72:2002 (Modificada) + A1:2005 (Modificada)	18.12.2009		
Cenelec	EN 60335-2-77:2010 Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-77: Requisitos particulares para los cortacésped eléctricos conectados a la red y conducidos a pie. IEC 60335-2-77:2002 (Modificada)	Esta es la primera publicación		
Cenelec	EN 60335-2-79:2009 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-79: Requisitos particulares para aparatos de limpieza a alta presión y aparatos de limpieza a vapor. IEC 60335-2-79:2002 (Modificada) + A1:2004 (Modificada) + A2:2007 (Modificada)	18.12.2009		
Cenelec	EN 60745-1:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléc- trico. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales. IEC 60745-1:2006 (Modificada)	18.12.2009		
	EN 60745-1:2009/A11:2010	Esta es la primera publicación	Nota 3	1.10.2013
	EN 60745-1:2009/AC:2009			
Cenelec	EN 60745-2-1:2010 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléc- trico. Seguridad. Parte 2-1: Requisitos particulares para tala- dradoras y taladradoras de impacto. IEC 60745-2-1:2003 (Modificada) + A1:2008	20.10.2010		
Cenelec	EN 60745-2-2:2010 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléc- trico. Seguridad. Parte 2-2: Requisitos particulares para destor- nilladores y llaves de impacto. IEC 60745-2-2:2003 (Modificada) + A1:2008	20.10.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
Cenelec	EN 60745-2-4:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-4: Requisitos particulares para lijadoras y pulidoras distintas de las de disco. IEC 60745-2-4:2002 (Modificada) + A1:2008 (Modificada)	26.5.2010		
Cenelec	EN 60745-2-5:2010 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-5: Requisitos particulares para sierras circulares. IEC 60745-2-5:2010 (Modificada)	Esta es la primera publicación		
Cenelec	EN 60745-2-6:2010 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad. Parte 2-6: Requisitos particulares para martillos. IEC 60745-2-6:2003 (Modificada) + A1:2006 + A2:2008	20.10.2010		
Cenelec	EN 60745-2-8:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-8: Requisitos particulares para sierras de metales y cortadoras. IEC 60745-2-8:2003 (Modificada) + A1:2008	18.12.2009		
Cenelec	EN 60745-2-9:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-9: Requisitos particulares para roscadoras. IEC 60745-2-9:2003 (Modificada) + A1:2008	18.12.2009		
Cenelec	EN 60745-2-11:2010 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-11: Requisitos particulares para sierras alternativas (sierras caladoras y sierras sable). IEC 60745-2-11:2003 (Modificada) + A1:2008	20.10.2010		
Cenelec	EN 60745-2-12:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-12: Requisitos particulares para vibradores de hormigón. IEC 60745-2-12:2003 (Modificada) + A1:2008	18.12.2009		
Cenelec	EN 60745-2-13:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-13: Requisitos particulares para sierras de cadena. IEC 60745-2-13:2006 (Modificada)	18.12.2009		
Cenelec	EN 60745-2-14:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-14: Requisitos particulares para cepillos. IEC 60745-2-14:2003 (Modificada) + A1:2006 (Modificada)	18.12.2009		
	EN 60745-2-14:2009/A2:2010 IEC 60745-2-14:2003/A2:2010	Esta es la primera publicación	Nota 3	1.6.2013
Cenelec	EN 60745-2-15:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-15: Requisitos particulares para recortadoras de setos. IEC 60745-2-15:2006 (Modificada)	18.12.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
Cenelec	EN 60745-2-16:2010 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico — Seguridad. Parte 2-6: Requisitos particulares para clavadoras. IEC 60745-2-16:2008 (Modificada)	Esta es la primera publicación		
Cenelec	EN 60745-2-17:2010 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-17: Requisitos particulares para fresadoras-tupí y perfiladoras. IEC 60745-2-17:2010 (Modificada)	Esta es la primera publicación		
Cenelec	EN 60745-2-18:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-18: Requisitos particulares para herramientas de zunchado. IEC 60745-2-18:2003 (Modificada) + A1:2008	18.12.2009		
Cenelec	EN 60745-2-19:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-19: Requisitos particulares para ensambladoras. IEC 60745-2-19:2005 (Modificada)	18.12.2009		
	EN 60745-2-19:2009/A1:2010 IEC 60745-2-19:2005/A1:2010	Esta es la primera publicación	Nota 3	1.6.2013
Cenelec	EN 60745-2-20:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-20: Requisitos particulares para sierras de cinta. IEC 60745-2-20:2003 (Modificada) + A1:2008	18.12.2009		
Cenelec	EN 60745-2-21:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-21: Requisitos particulares para las limpiadoras de desagües. IEC 60745-2-21:2002 (Modificada)	18.12.2009		
Cenelec	EN 61029-1:2009 Seguridad de las máquinas herramientas eléctricas semifijas. Parte 1: Requisitos generales. IEC 61029-1:1990 (Modificada)	18.12.2009		
	EN 61029-1:2009/A11:2010	Esta es la primera publicación	Nota 3	1.11.2013
	EN 61029-1:2009/AC:2009			
Cenelec	EN 61029-2-1:2010 Seguridad de las máquinas herramientas eléctricas semifijas. Parte 2-1: Requisitos particulares para las sierras circulares de banco. IEC 61029-2-1:1993 (Modificada) + A1:1999 + A2:2001	20.10.2010		
Cenelec	EN 61029-2-6:2010 Seguridad de las máquinas herramientas eléctricas semifijas. Parte 2-6: Requisitos particulares para brocas de diamante con alimentación de agua. IEC 61029-2-6:1993 (Modificada)	20.10.2010		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
Cenelec	EN 61029-2-8:2010 Seguridad de las máquinas herramientas eléctricas semifijas. Parte 2-8: Requisitos particulares para las tupies de un solo husillo vertical. IEC 61029-2-8:1995 (Modificada) + A1:1999 + A2:2001	20.10.2010		
Cenelec	EN 61029-2-9:2009 Seguridad de las máquinas herramientas eléctricas semifijas. Parte 2-9: Requisitos particulares para sierras ingletadoras. IEC 61029-2-9:1995 (Modificada)	18.12.2009		
Cenelec	EN 61029-2-10:2010 Seguridad de las máquinas herramientas eléctricas semifijas. Parte 2-10: Requisitos particulares para la interrupción de las amoladoras. IEC 61029-2-10:1998 (Modificada)	20.10.2010		
Cenelec	EN 61029-2-11:2009 Seguridad de las máquinas herramientas eléctricas semifijas. Parte 2-11: Requisitos particulares para las sierras combinadas ingletadoras y de banco. IEC 61029-2-11:2001 (Modificada)	18.12.2009		
Cenelec	EN 61310-1:2008 Seguridad de las máquinas. Indicación, marcado y maniobra. Parte 1: Especificaciones para las señales visuales, audibles y táctiles. IEC 61310-1:2007	18.12.2009		
Cenelec	EN 61310-2:2008 Seguridad de las máquinas. Indicación, marcado y maniobra. Parte 2: Requisitos para el marcado. IEC 61310-2:2007	18.12.2009		
Cenelec	EN 61310-3:2008 Seguridad de las máquinas. Indicación, marcado y maniobra. Parte 3: Requisitos para la ubicación y el funcionamiento de los órganos de accionamiento. IEC 61310-3:2007	18.12.2009		
Cenelec	EN 61496-1:2004 Seguridad de las máquinas — Equipos de protección electro-sensibles — Parte 1: Requisitos generales y ensayos. IEC 61496-1:2004 (Modificada)	26.5.2010		
	EN 61496-1:2004/A1:2008 IEC 61496-1:2004/A1:2007	26.5.2010	Nota 3	1.6.2011
	EN 61496-1:2004/AC:2010			
Cenelec	EN 61800-5-2:2007 Accionamientos eléctricos de potencia de velocidad variable. Parte 5-2: Requisitos de seguridad. Funcional. IEC 61800-5-2:2007	18.12.2009		

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
Cenelec	EN 62061:2005 Seguridad de las máquinas. Seguridad funcional de sistemas de mando eléctricos, electrónicos y programables. IEC 62061:2005	26.5.2010		
	EN 62061:2005/AC:2010			

⁽¹⁾ OEN: Organismo europeo de normalización:

- CEN: Avenue Marnix 17, 1000 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË, Tel. +32 25500811; Fax +32 25500819 (<http://www.cen.eu>),
- Cenelec: Avenue Marnix 17, 1000 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË, Tel. +32 25196871; Fax +32 25196919 (<http://www.cenelec.eu>),
- ETSI: 650 route des Lucioles, 06921 Sophia Antipolis, FRANCE, Tel. +33 492944200; Fax +33 493654716 (<http://www.etsi.eu>).

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por el organismo europeo de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1: La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva.

Nota 2.2: La norma nueva tiene un campo de aplicación más amplio que las normas sustituidas. En la fecha declarada las normas sustituidas dejan de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva.

Nota 2.3: La norma nueva tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida (parcialmente) deja de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva para los productos que caen dentro del campo de aplicación de la norma nueva. No se ve afectada la presunción de la conformidad con los requisitos esenciales de la directiva para los productos a los que les sigue correspondiendo el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no caen dentro del campo de aplicación de la norma nueva.

Nota 3: En caso de Modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida (columna 3), por lo tanto, consiste en la norma EN CCCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva.

AVISO:

- todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, podrán encontrar una lista que figura en anexo de la Directiva 98/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾ modificada por la Directiva 98/48/CE ⁽²⁾,
- las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el Cenelec también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el Diario Oficial,
- la publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios,

⁽¹⁾ DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.

⁽²⁾ DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.

- esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.
 - para obtener más información consulte la dirección siguiente:
http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm
-

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 110/02)

Número de referencia de ayuda estatal	X 297/10	
Estado miembro	Hungria	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Hungary Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Kecskemét Megyei Jogú Város Önkormányzata 6000 Kecskemét, Kossuth tér 1. Pf.:144 www.kecskemet.hu	
Denominación de la medida de ayuda	Kecskemét támogatása	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Kecskemét Megyei Jogú Város Önkormányzata mindenkori költségvetési rendeletének céllelőirányzatai terhére nyújtandó támogatások feltételrendszeréről szóló rendelet, Kecskemét Megyei Jogú Város Önkormányzata Közgyűlésének 16/2009.(II.26.) rendelete.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	2009.2.26 — 2013.12.31	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %
Régimen	50 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.kecskemet.hu>

Número de referencia de ayuda estatal	X 368/10	
Estado miembro	Francia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Departements d'Outre-mer Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	L'Office de développement de l'économie agricole d'Outre-mer (ODEADOM) ODEADOM 12 Rue Henri Rol-Tanguy 93555 Montreuil Cedex http://www.odeadom.fr	
Denominación de la medida de ayuda	Aides à la recherche et au développement relatif au secteur agricole et alimentaire dans les départements d'Outre-mer	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	— Articles L621-1 à L621-11, articles R621-1 à R621-43 et articles R684-1 à R684-12 du code rural et de la pêche maritime — Projet de décision du Directeur de l'ODEADOM.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 199/2009	
Duración	29.9.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	100 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.odeadom.fr/wp-content/uploads/2010/08/100817-recherche-developpement.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32240(11/X)	
Estado miembro	Portugal	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Continente Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Programa Operacional Factores de Competitividade Av. D. João II lote 1.07.2.1.-3o Piso CP 1998-014 Lisboa www.pofc.qren.pt e entidades regionais www.ccdr-n.pt/novo norte; www.ccdr.pt/po-centro-2007-2013; www.porlisboa.qren.pt/ www.ccdr-a.gov.pt/poaqren/; www.ccdr-alg.pt/ccdr	
Denominación de la medida de ayuda	Sistemas de Incentivos QREN (SI Inovação, SI Qualificação e Internacionalização PME, SII&DT)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	SI Inovação — Portaria nº 1464/2007 SI PME — Portaria nº 1463/2007 SI I&DT — Portaria nº 1462/2007	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	5.2.2008—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, OTROS SERVICIOS, HOSTELERÍA	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses, Subvención directa, Anticipos reembolsables	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — 3 000,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35 %	20 %
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000 EUR	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %

Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	15 %
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	20 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Régimen	35 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.incentivos.qren.pt/innerpage.aspx?idCat=33&idMasterCat=15&idLang=1>

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 110/03)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32303 (11/X)	
Estado miembro	Bulgaria	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Bulgaria Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Управляващ орган на Оперативна програма «Развитие на конкурентоспособността на българската икономика» Република България, гр. София, ул. «Славянска №8; Министерство на икономиката, енергетиката и туризма» www.opcompetitiveness.bg	
Denominación de la medida de ayuda	Процедура с предварителен конкурентен подбор на проекти с няколко крайни срока за кандидатстване: BG161PO003-1.2.02 «Създаване на нови и укрепване на съществуващи офиси за технологичен трансфер»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ПМС № 121/2007 г. (обн., ДВ, бр. 45/2007 г., посл. изм. и доп., бр. 95/2010 г.): http://www.eufunds.bg/bg/page/119 ; Оперативна програма «Развитие на конкурентоспособността на българската икономика», ССИ Номер: 2007BG161PO003: http://www.opcompetitiveness.bg/uploadfiles/documents/opcompetitivenesseng_final_2007.pdf ; Насоки за кандидатстване по процедура: BG161PO003-1.2.02 «Създаване на нови и укрепване на съществуващи офиси за технологичен трансфер»	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	13.1.2011—23.11.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Европейски фонд за регионално развитие; Оперативна програма «Развитие на конкурентоспособността на българската икономика» 2007-2013, одобрена от Европейската Комисия с ССИ Номер: 2007BG161PO003 — 8,31 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.opcompetitiveness.bg/bg/projects/id_102.html

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32477 (11/X)	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Calabria Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Calabria Dipartimento 5 — Attività Produttive Viale Cassiodoro — Palazzo Europa 88100- Catanzaro www.regione.calabria.it	
Denominación de la medida de ayuda	Pacchetti Integrati Agevolati (P.I.A.) 2010	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Legge Regionale dell'11/5/2007, n° 9 art. 24 Deliberazione GR del 19 marzo 2008, n 220 Decreto del Dirigente del Settore n° 17198 del 30/11/2010 Bando P.I.A. 2010 Delibera GR n° 65 del 28/1/2010 Parere DG Parere QSN Autorità di Gestione	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.1.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR Calabria FESR 2007/2013 CCI n. 2007 IT 161 Po 008 Decisione della Commissione Europea C (2007) 6322 del 7/12/2007 — 42,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	35 %	10 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	70 %	10 %

Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:
<http://www.regione.calabria.it/sviluppo>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32563 (11/X)	
Estado miembro	Suecia	
Número de referencia del Estado miembro	Stöd till insatser på livsmedelsområdet	
Nombre de la región (NUTS)	Sverige Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Statens Jordbruksverk Statens jordbruksverk, S-551 82 JÖNKÖPING, Sverige www.jordbruksverket.se	
Denominación de la medida de ayuda	Stöd till insatser på livsmedelsområdet	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	SFS 2011:93 11. 12 och 15 §§ förordningen (2011:93) om stöd till insatser på livsmedelsområdet	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.3.2011—31.12.2016	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria de la alimentación, Fabricación de bebidas, Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos, Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco, Comercio al por menor en establecimientos no especializados, Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados, Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos, Servicios de comidas y bebidas	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otros (especifíquese) — Subsidized services	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	50 %	0 %

Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://62.95.69.15/cgi-bin/thw?%24%7BHTML%7D=sfst_lst&%24%7BOOHTML%7D=sfst_dok&%24%7BSNHTML%7D=sfst_err&%24%7BBASE%7D=SFST&%24%7BTRIPSHOW%7D=format%3DTHW&BET=2011%3A93%24

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32584 (11/X)
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	IT 052
Nombre de la región (NUTS)	Abruzzo Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE ABRUZZO — DIREZIONE POLITICHE ATTIVE DEL LAVORO, FORMAZIONE ED ISTRUZIONE, POLITICHE SOCIAL VIA RAFFAELLO 137 — 65124 PESCARA WWW.REGIONE.ABRUZZO.IT
Denominación de la medida de ayuda	PROGETTO SPECIALE ASSE 1 — ADATTABILITÀ «Formazione continua per imprese medie e grandi»
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Base Giuridica Regionale: Determinazione Dirigenziale n. DL14/118 del 18/9/2009 «P.O. FSE Abruzzo 2007-2013. Piano Operativo 2007-2008 (DGR 23-10-2008, nr.988)»
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	30.10.2009—31.12.2010
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	DECISIONE COMMISSIONE 08-XI-2007 CCI 2007IT052PO001 - 0,60 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	10 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://bura.regione.abruzzo.it/nuovo2/bollettinoaccess.aspx?id=32201&tipo=Ordinari&titolo=n%b0+52+del+09%2f10%2f2009>

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 110/04)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32233 (11/X)	
Estado miembro	Polonia	
Número de referencia del Estado miembro	PL	
Nombre de la región (NUTS)	Poland Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Narodowe Centrum Badań i Rozwoju ul. Nowogrodzka 47a 00-695 Warszawa www.ncbir.gov.pl	
Denominación de la medida de ayuda	Warunki i tryb udzielania pomocy publicznej i pomocy de minimis za pośrednictwem Narodowego Centrum Badań i Rozwoju	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Art. 33 ust. 2 ustawy z dnia 30 kwietnia 2010 r. o Narodowym Centrum Badań i Rozwoju (Dz.U. Nr 96, poz. 616) Rozporządzenie Ministra Nauki i Szkolnictwa Wyższego z dnia 28 października 2010 r. w sprawie warunków i trybu udzielania pomocy publicznej i pomocy de minimis za pośrednictwem Narodowego Centrum Badań i Rozwoju (Dz.U. Nr 215, poz.1411).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.12.2010—30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	60 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100 %	—
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	6 030 750 PLZ	—
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	804 100 PLZ	—

Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	50 PLZ	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	80 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.ncbir.pl/www/images/o_centrum/status_prawny_aktualny/20101028_pomoc_publ_ncbir_dz.u._nr_215_poz.1411.pdf

http://www.bip.nauka.gov.pl/_gALLERY/12/23/12237/20101028_Pomoc_publ_NCBiR_Dz.U._Nr_215_poz.1411.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32538 (X/11)	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	UNITED KINGDOM Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	UK Department of Business Innovation & Skills 1 Victoria Street London SW1H 0ET United Kingdom www.bis.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Regional Growth Fund	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Industrial Development Act 1982	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.4.2011—31.3.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 0,00 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando (explíquese cómo está garantizado), Subvención directa, Anticipos reembolsables, Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	30 %	20 %

Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	35 %	—
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayuda para pequeñas empresas recientes creadas por empresarias (Art. 16)	15 %	—
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	20 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45 %	20 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75 %	—
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.bis.gov.uk/policies/regional-economic-development/regional-growth-fund>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32587 (X/11)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO DE CANTABRIA C/ Peñaherbosa, 29. 39003 SANTANDER http://www.gobcantabria.es
Denominación de la medida de ayuda	SUBVENCIONES A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL 2011

Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN IND/17/2010, DE 9 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PAR EL AÑO 2011. PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA NÚMERO 243 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2010.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	12.3.2011—12.9.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	15 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=193800>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32620 (X/11)
Estado miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	UNITED KINGDOM Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Agriculture and Horticulture Development Board Stoneleigh Park, Kenilworth, Warwickshire CV8 2TL www.ahdb.org.uk
Denominación de la medida de ayuda	AHDB R&D scheme
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Natural Environment and Rural Communities Act 2006 Agriculture and Horticulture Development Board Order 2008
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.4.2011—31.12.2016
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 0,00 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otros (especifíquese) — Provision of services at preferential terms	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	100 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2006/16/contents/enacted>

<http://www.legislation.gov.uk/uksi/2008/576/made>

http://www.ahdb.org.uk/about/documents/X-2011AHDBRDscheme_000.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32624 (X/11)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	—
Autoridad que concede las ayudas	Diputación Foral de Gipuzkoa Plaza Gipuzkoa s/n 20004 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN www.gipuzkoa.net
Denominación de la medida de ayuda	Apoyo a la competitividad de las empresas mediante la innovación y el desarrollo empresarial en el actual contexto de crisis económica y financiera
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 25 de 8 de febrero de 2011
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	8.2.2011—31.12.2011
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	50 %	0 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	60 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<https://ssl4.gipuzkoa.net/castell/bog/2011/02/08/c1101264.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32628 (X/11)	
Estado miembro	Letonia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Latvia Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Latvijas Republikas Vides aizsardzības un reģionālās attīstības ministrija Peldu iela 25, Rīga, Latvija LV-1494 www.vidm.gov.lv	
Denominación de la medida de ayuda	Atklāts konkurss “Zema enerģijas patēriņa ēkas”	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ministru kabineta 2010.gada 28.decembra noteikumi Nr.1185 “Klimata pārmaiņu finanšu instrumenta finansēto projektu atklāta konkursa “Zema enerģijas patēriņa ēkas” nolikums”	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	13.1.2011—1.11.2012	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	45 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.likumi.lv/doc.php?id=224137>

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 110/05)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32588(11/X)	
Estado miembro	Austria	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	OBEROESTERREICH Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Amt der oberösterreichischen Landesregierung, Abteilung Wirtschaft Amt der oö LR Bahnhofsplatz 1 4021 Linz www.land-oberoesterreich.gv.at	
Denominación de la medida de ayuda	Oberösterreichischer Hightechfonds	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Beschluss der oberösterreichischen Landesregierung vom 31.1.2011	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.2.2011—30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Financiación con capital riesgo, Otros (especifíquese) — Insgesamt stehen für den Zeitraum 2011-2014 EUR 11,090 Mio an Budgetmittel zur Verfügung.	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	WI-222208145 vom 31.1.2011 Beschluss der oberösterreichischen Landesregierung — 2,77 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas en forma de capital riesgo (Art. 28 y 29)	1 500 000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.land-oberoesterreich.gv.at/cps/rde/xbcr/SID-7ACDE56A-2A698F62/ooe/Richtlinien_Ooe_Hightechfonds_Stand25012011.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32640(11/X)	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	BRANDENBURG Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	LASA Brandenburg GmbH Wetzlarer Straße 54 14482 Potsdam http://www.lasa-brandenburg.de	
Denominación de la medida de ayuda	„Einstiegszeit“ (Landesprogramm zur Förderung von arbeitslosen Jugendlichen)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§ 44 Landeshaushaltsordnung des Landes Brandenburg nebst den dazu erlassenen Verwaltungsvorschriften Gesetz- und Verordnungsblatt für das Land Brandenburg Teil I vom 21.4.1999 (GVBl. I/99, S. 106), zuletzt geändert durch Artikel 14 des Gesetzes vom 28.6.2006 (GVBl. I/06, S. 74, 85)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.3.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI:2007DE051PO001 — 8,50 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.lasa-brandenburg.de/Einstiegszeit-fuer-Jugendliche.764.0.html>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32644(11/X)	
Estado miembro	Austria	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	STEIERMARK Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Steirische Wirtschaftsförderungsgesellschaft m. b. H. (SFG) Nikolaipplatz 2 8020 Graz ÖSTERREICH http://www.sfg.at	
Denominación de la medida de ayuda	Haftungsübernahmen der SFG basierend auf Punkt 5.1.5 der Richtlinie für die Steirische Wirtschaftsförderung	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Steiermärkisches Wirtschaftsförderungsgesetz 2001 (LGBL. Nr. 14/2002, Novellen LGBL. Nr. 98/2007 und LGBL. Nr. 32/2009) Richtlinie für die Steirische Wirtschaftsförderung (GZ: A14-10-2/2010-218 vom 4.10.2010)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	10.2.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 17,00 (en millones)	
Para garantías	EUR 17,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Garantía	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	15 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.sfg.at/downloads/docs/5459_SFGRichtlinie2010.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32652(11/X)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Regiones no asistidas

Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja C/ Muro de la Mata 13-14 26271 Logroño (La Rioja) — ESPAÑA http://www.ader.es	
Denominación de la medida de ayuda	Promoción de la seguridad en el trabajo.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden nº 8/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, destinadas a la promoción de la seguridad en el trabajo, en régimen de concurrencia competitiva (B.O.R. nº 22, de 16/2/2011)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 308/2009	
Duración	17.2.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=33-314129

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32653(11/X)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja Muro de la Mata 13/14 26071 Logroño http://www.ader.es

Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones destinadas a la elaboración de protocolos familiares de las empresas	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden nº 14/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la elaboración de protocolos familiares de las empresas, en régimen de concurrencia competitiva (BORnº 22, de 16/2/2011).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 309/2009	
Duración	17.2.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=39-314135

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 110/06)

Número de referencia de ayuda estatal	X 427/10
Estado miembro	Polonia
Número de referencia del Estado miembro	PL
Nombre de la región (NUTS)	Poland Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Władza Wdrażająca Programy Europejskie ul. Wspólna, 00-926 Warszawa http://www.wwpe.gov.pl/
Denominación de la medida de ayuda	Rozporządzenie Ministra Spraw Wewnętrznych i Administracji z dnia 16 września 2010 r. w sprawie udzielania przez Władzę Wdrażającą Programy Europejskie pomocy finansowej na dostarczenie usługi szerokopasmowego dostępu do Internetu na odcinku „ostatniej mili” w ramach Programu Operacyjnego Innowacyjna Gospodarka, 2007-2013
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Patrz Załącznik 1
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 280/2009
Duración	16.9.2010—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	art. 54 ust. 4 Rozporządzenia Rady (WE) nr 1083/2006 z dnia 11 lipca 2006 r. ustanawiającego przepisy ogólne dotyczące Europejskiego Funduszu Rozwoju Regionalnego, Europejskiego Funduszu Społecznego oraz Funduszu Spójności i uchylającego rozporządzenie (WE) nr 1260/1999 (Dz. Urz. UE z 31.7.2006r. L 210 str. 25) i Rozporządzenie (WE) nr 1081/2006 Parlamentu Europejskiego i Rady a dnia 5 lipca 2006 r. w sprawie Europejskiego Funduszu Społecznego i uchylające rozporządzenie (WE) nr 1784/1999 (Dz. Urz. UE z 31.7.2006 L 210 str. 12) — 659,11 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	50 %	70 %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	55 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.wwpe.gov.pl/files/poig/rozp_Min_SWiA_internet_szerokopasmowy_nowe.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 429/10	
Estado miembro	Países Bajos	
Número de referencia del Estado miembro	NLD	
Nombre de la región (NUTS)	GROOT-RIJNMOND Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Stedelijke programma-autoriteit Kansen voor Rotterdam Galvanistraat 15 3029 AD Rotterdam Als onderdeel van KvW www.kansenvoorwest.nl	
Denominación de la medida de ayuda	OO&I steun voor (onderzoek) een innovatieve energy floor.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Awb: artikel 4:23 Structuurfonds EFRO Besluit: http://www.kansenvoorwest.nl/images/stories/besluit%20efro%20staatscourant%2023%20oktober%202007.pdf Toetsingskader: http://www.kansenvoorwest.nl/images/stories/toetsingskader%2023-6-10%20schoon.doc	
Tipo de medida	ayuda ad hoc — Sustainable Dance Club BV. contactpersoon	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	29.10.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	48 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.kansenvoorwest.nl/index.php?option=com_content&task=view&id=42&Itemid=59

Het project valt binnen prioriteit 1 Kennis Innovatie en ondernemerschap

<http://www.kansenvoorwest.nl/>

Voor registratie EFRO (= eerste Stap) rechts op pagina

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32003 (10/X)	
Estado miembro	Portugal	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	ALTO ALENTEJO Zonas mixtas, Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Ministério das Finaqnças e da Administração Pública Av.Infante D.Henrique,1 1149-009 Lisboa Portugal http://www.min-financas.pt/default.asp	
Denominación de la medida de ayuda	Benefícios Fiscais à Embraer Portugal Estruturas Metálicas,S.A.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolução do Conselho de Ministros nº69/2010	
Tipo de medida	ayuda ad hoc — Embraer Portugal Estruturas Metálicas,S.A.	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	19.8.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	
Tipo de beneficiario	gran empresa	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa,Otras formas de ventajas fiscales	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas ad hoc (Art. 13.1)	1 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://dre.pt/pdf1sdip/2010/09/17000/0383303833.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32056 (10/X)	
Estado miembro	Países Bajos	
Número de referencia del Estado miembro	NL	
Nombre de la región (NUTS)	WEST-NEDERLAND,UTRECHT Zonas mixtas,Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Provincie Utrecht Postbus 80300 3508 TH Utrecht www.provincie-utrecht.nl	
Denominación de la medida de ayuda	Artikel 10 van de Uitvoeringsverordening subsidie Aardgas-afleverinstallaties provincie Utrecht	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Provinciewet	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.1.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME,gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando (explíquese cómo está garantizado)	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://utrecht.regelingenbank.eu/regeling/?id=707>

www.provincie-utrecht.nl; loket; regelgeving; naar regelingenbank; subsidies; milieu; uitvoeringsverordening subsidie aardgas-afleverinstallaties provincie Utrecht

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32161 (10/X)	
Estado miembro	Países Bajos	

Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	ZUID-LIMBURG Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Provincie Limburg Limburglaan 10 6202 MA Maastricht http://www.limburg.nl	
Denominación de la medida de ayuda	Steun voor duurzaam pilotproject „Aan de Lange Akker” te Vaals	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Artikel 4:23, derde lid, onder d, van de Algemene wet bestuursrecht en de Algemene subsidieverordening 2004	
Tipo de medida	ayuda ad hoc — Woningstichting Vaals	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	30.11.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	20 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.limburg.nl/nl/html/algemeen/beleid/Europa/KennisgevingenStaatssteun/KennisgevingenStaatssteun.asp>

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 110/07)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32654 (11/X)
Estado miembro	Letonia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Latvia Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	v/a "Latvijas Investīciju un attīstības aģentūra" Pērses iela 2, Rīga, Latvija, LV-1442 www.liaa.gov.lv
Denominación de la medida de ayuda	"Atbalsts jaunu produktu un tehnoloģiju izstrādei — atbalsts jaunu produktu un tehnoloģiju ieviešanai ražošanā" 2.kārta (grozījumi)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ministru kabineta 2010.gada 21.septembra noteikumi Nr.888 "Noteikumi par darbības programmas "Uzņēmējdarbība un inovācijas" papildinājuma 2.1.2.2.aktivitātes "Jaunu produktu un tehnoloģiju izstrāde" 2.1.2.2.2.apakšaktivitātes "Jaunu produktu un tehnoloģiju izstrāde — atbalsts jaunu produktu un tehnoloģiju ieviešanai ražošanā" projektu iesniegumu atlases otro un turpmākajām kārtām" Darbības programmas "Uzņēmējdarbība un inovācijas" (262.-265.punkts)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongation 2010/X
Duración	2.2.2011—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	KOMISIJAS LĒMUMS 2007-IX-24, ar ko pieņem darbības programmu "Uzņēmējdarbība un Inovācijas" Kopienas palīdzībai no Eiropas Reģionālā attīstības fonda atbilstīgi konverģences mērķim Latvijā CCI 2007 LV 16 1 PO 001 Valsts atbalsta programmas "Atbalsts jaunu produktu un tehnoloģiju izstrādei — atbalsts jaunu produktu un tehnoloģiju ieviešanai ražošanā" 2.kārta (grozījumi)" publisko finansējumu veido Eiropas Reģionālā attīstības fonda līdzfinansējums 34,02 milj.LVL un valsts budžeta līdzfinansējums 3,4 milj.LVL. — 34,02 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	35 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.likumi.lv/doc.php?id=219070>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32658 (11/X)
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	BRANDENBURG Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	LASA Brandenburg GmbH Wetzlarer Straße 54 14482 Potsdam http://www.lasa-brandenburg.de
Denominación de la medida de ayuda	Richtlinie zur Förderung der Kompetenzentwicklung durch Qualifizierung in kleinen und mittleren Unternehmen im Land Brandenburg
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§ 44 Landeshaushaltsordnung des Landes Brandenburg nebst den dazu erlassenden Verwaltungsvorschriften Gesetz- und Verordnungsblatt für das Land Brandenburg Teil I vom 21.4.1999 (GVBl. I/99, S. 106), zuletzt geändert durch Artikel 14 des Gesetzes vom 28.6.2006 (GVBl. I/06, S. 74, 85)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.1.2011—31.12.2011
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI:2007DE051PO001 — 6,00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	10 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.lasa-brandenburg.de/fileadmin/user_upload/FM-dateien/foerderprog/rl-kmu2011.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32663 (2011/X)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja C/ Muro de la Mata 13-14 26271 Logroño (La Rioja) — ESPAÑA http://www.ader.es
Denominación de la medida de ayuda	Promoción de la innovación en la gestión empresarial
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden nº 9/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, destinadas a la promoción de la innovación en la gestión empresarial, en régimen de concurrencia competitiva (Boletín Oficial de La Rioja número 22, de 16/2/2011).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 293/2009
Duración	17.2.2011—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=34-314130

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32666 (2011/X)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja Muro de la Mata 13/14 26071 Logroño http://www.ader.es
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones destinadas a la bonificación de intereses de préstamos y contratos de arrendamiento financiero para financiar inversiones empresariales
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden nº 13/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la bonificación de intereses de préstamos y contratos de arrendamiento financiero para financiar inversiones empresariales, en régimen de concurrencia competitiva (Boletín Oficial de La Rioja nº 22, de 16/2/2011).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 351/2009
Duración	17.2.2011—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	40 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=38-314134

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32668 (2011/X)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) C/ Muro de la Mata 13-14, 26071, Logroño (La Rioja) www.ader.es
Denominación de la medida de ayuda	Programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden nº 4/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño, en régimen de concurrencia competitiva (Boletín Oficial de La Rioja número 22, de 16/2/2011)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 298/2009
Duración	17.2.2011—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — 0,45 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=29-314125

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32684 (11/X)
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	VALLE D'AOSTA, SICILIA Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Ministero dello Sviluppo Economico Via Veneto 33 — 00187 Roma I www.sviluppoeconomico.gov.it
Denominación de la medida de ayuda	Benefici previsti dall'articolo 8, comma 2, della legge 7 agosto 1997, n. 266
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	DM 18/9/2009 Criteri e modalità per la concessione delle agevolazioni previste dall'articolo 8, comma 2, della legge 7 agosto 1997, n. 266; DM 2/12/2009; DM 23/12/2010.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	10.5.2011—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, CONSTRUCCIÓN
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	—

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.incentivi.mcc.it/incentivi_regionali/valle_d_aosta/legge_266_bando_11/266_bando_11.html

http://www.incentivi.mcc.it/incentivi_regionali/sicilia/legge_266_bando_11/266_bando_11.html

Precio de suscripción 2011 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 100 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + DVD anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	770 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, DVD mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	400 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), DVD semanal	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	300 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) n° 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo DVD plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las suscripciones a diversas publicaciones periódicas de pago, como la suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, están disponibles en nuestra red de distribuidores comerciales, cuya relación figura en la dirección siguiente de Internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

